

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

289

ALCANTARA, María del Carmen; que dijo vivir en Sevilla, calle Orfila, número 6; se cita por la presente para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito en calle Almirante Apodaca, número 2, al objeto de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones en causa seguida por sustracción á dicha señora.

1086

290

ALONSO, Valentín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Huerta del Obispo; comparecerá el día 5 de Febrero actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños en una pared, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización.

1098

291

BALMORI VEGA, Miguel; domiciliado últimamente en Viraflores; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de León, el dia 31 de Enero, á las diez de la mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, por lesiones á Manuel Alonso, vecino de Mirantes, contra el procesado Bartolomé García Fernández.

1073

292

BALLESTER PEREZ, Vicente, y Federico Masip Badenes; domiciliados últimamente en Ayodar, del partido judicial de Lucena del Cid; comparecerán los días 1.º y 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid; sobre expedición de moneda falsa, contra Francisco Peña Rius.

1063

293

BARAJAS MORENO, Ana; domiciliada últimamente en Torrenueva; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real los días 2, 3 y 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, con el fin de declarar como testigo propuesto por la acusación privada en el acto del juicio oral de causa seguida por robo contra Cristóbal Bergón y otros.

1091

294

CALVO ANTERO, Manuel; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 18, principal número 4; comparecerá el dia 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito

del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Sánchez.

1107

295

CAMPOAMOR, Francisco; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser oido en declaración sin juramento, en causa por estafa á Manuel Martínez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Taracena.

1067

296

CANO MAYORAL, Eusebio; comparecerá el dia 12 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1109

297

CASAL ESTEBAN, Luciano; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 55, bajo; comparecerá el dia 15 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1184

298

DOS MUJERES, que el dia 18 de Septiembre del año último, se hallaban sentadas junto á un árbol, en la pradera del Santuario del Henar, próximo á esta villa, y á las que confiò la custodia de una pollina, un vecino de esta dicha villa, grueso, de estatura regular y afeitado; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cuéllar, á prestar declaración en causa sobre hurto de una pollina.

1203

299

FERNANDEZ, María, (a) La Gallega; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 4, principal; comparecerá el dia 17 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

1185

300

FERNANDEZ MORAGO, Antonio; domiciliado en la Cuesta de la Elipa, tejar de Gerardo Gutiérrez; comparecerá el dia 11 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

1239

301

FERNANDEZ NEIRA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 37, principal, número 4; comparecerá el dia 15 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1183

302

FOMBONA SAN EMETERIO, Julio; casado, de treinta años, jornalero; comparecerá el dia 17 del actual, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio

de faltas contra él, por escándalo, insultos y desobediencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

1116

303

GARCIA LAGO, Juan; domiciliado últimamente en Tánger; comparecerá el dia 23 del actual, á las doce y media, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en dicha capital, como testigo para el juicio oral señalado en causa por robo, instruida contra Enrique Gálvez Quercop y otro.

1637

304

GARCIA MALO, Carmen; de estado soltera, de veintiocho años, profesión sirvienta; comparecerá el dia 17 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra Josefa Rodríguez Ramos, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar.

1173

305

GOMEZ MOLINA, Inocencia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 90, cuarto; comparecerá el dia 12 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Eusebio Cano.

1110

306

GRAJEA CACERES, Miguel; de cuarenta y ocho años, natural de Escacena del Campo, de estado soltero, con último domicilio en Huelva, en el sitio Pozo Dulce, barrio del Polvorín, profesión trabajador del campo; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle del General Azcárraga, número 8, el dia 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir á juicio de faltas que contra él ha de celebrarse sobre hurto de 10 pesetas á Juan Ramos Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, en que se hallaba trabajando; la falta de presentació le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1234

307

GUTIERREZ, Angel; residente en Buenos Aires; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre sustracción de un mantón de Manila á su esposa Concepción Noriega Diaz, cuya causa se sigue en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera.

1084

308

Hermanos Manzano (Los); domiciliados últimamente en las chozas de la Alhondiga; comparecerán el dia 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones á Manuel Heredia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

1237

309

HERRERO, Encarnación; domiciliada últimamente en Pamplona; comparecerá el dia 16 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir á las sesiones

(Continúa en la pag. 447).

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aptitud y demás disposiciones complementarias.**

**Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez.**

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES Y DEMAS VENTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUÉ SE REQUIEREN
					Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1	Ayuntamiento de Caufranc.—Huesca.	Capitanía general de la 5. <sup>a</sup> Región .....	3. <sup>a</sup>	Administrador de Consumos (1).....	1.260,00			Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada para el destino número 56 de esta relación.

**Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y Soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 6.<sup>º</sup> de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.**

2	Dirección General de Correos.—Almería.—Herreras.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	365,00			
3	Idem.—Idem.—Palomares.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	365,00			
4	Idem.—Idem.—Lijar.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	300,00			
5	Idem.—Aylla.—Navaluenga.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	365,00			
6	Idem.—Idem.—Los Llanos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	365,00			
7	Idem.—Idem.—Gil-García.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00			
8	Idem.—Badajoz.—De Castuera á Benquerencia.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón .....	300,00			
9	Idem.—Barcelona.—San Salvador de Guardiola.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	260,00			
10	Idem.—Idem.—Castellgalí.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	260,00			
11	Idem.—Burgos.—Quintanaortuño.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00			
12	Idem.—Idem.—De Aranda de Duero á Peñafiel de Duero.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón .....	730,00			
13	Idem.—Idem.—Alforados de Manceo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	200,00			
14	Idem.—Cáceres.—De Alcántara á Mata de Alcántara.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón .....	200,00			
15	Idem.—Ciudad Real.—De Almagro á la estación .....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00			

16	Idem.—Cuenca.—Huéclamo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00			
17	Idem.—Idem.—Quintanar del Roy.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00			
18	Idem.—Granada.—Be Cabra de Santo Cristo á Alcolea de Ortega y V. <sup>o</sup> de Tórres.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	550,00			
19	Idem.—Idem.—Yátor.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	365,00			
20	Idem.—Guadalajara.—Torronteras.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	267,00			
21	Idem.—Jaén.—Siles de Segura.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00			
22	Idem.—Idem.—Carboneras.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	400,00			
23	Idem.—León.—Miñera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	250,00			
24	Idem.—Lérida.—Castellsorás.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	?			
25	Idem.—Idem.—Guisona.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	?			
26	Idem.—Madrid.—De Villavilla á Cor- pa.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	400,00			
27	Idem.—Navarra.—Sojchaga.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	250,00			
28	Idem.—Orense.—Camporredondo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00			
29	Idem.—Palencia.—Becerril de Cam- pos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00			
30	Idem.—Idem.—Frómista.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00			
31	Idem.—Idem.—Amusco.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00			
32	Idem.—Idem.—De Becerril de Campos á Perales.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	365,00			
33	Idem.—Soria.—Chuebla.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	500,00			
34	Idem.—Tarragona.—De Falset á Llo- y Gratallops.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00			
35	Idem.—Teruel.—Urrea de Gaén.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	730,00			
36	Idem.—Toledo.—De Morox á la estación	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	365,00			
37	Idem.—Valencia.—De Lora del Obispo á Chulilla y Sort de Chera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	365,00			
38	Idem.—Valladolid.—De Peñafiel á Pes- quera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	400,00			
39	Idem.—Zaragoza.—La Almolda.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	525,00			
40	Idem.—Idem.—El Burgo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00			
41	Ayuntamiento de Miguel Esteban.—To- ledo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	250,00			
42	Idem de Los Navalmorales.—Idem.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	365,00			
43	Idem de Villamanrique.—Ciudad Real.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia de los montes comunales.....	456,25			
44	Sociedad de Labradores de Palacios de Goda.—Ávila.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar permanente de Secretaría.....	600,00			
45	Ayuntamiento de Dos Barrios.—To- ledo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo ju- rados.....	2,00 diarias.			
46	Idem de Torre de Esteban Hambrán.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	500,00			
47	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría.	250,00			
48	Oficinado de primera instancia e instruc- ción de Almena.—Guadalajara.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Encargado del comen- torio.....	?			
49	Idem id. de Ubeda.—Jaén.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos de arancel		

(1) Este destino no corresponde á los licenciados en el turno de proporcionalidad, y sólo pueden aspirar á él los Subagentes de activo ó de esta procedencia.

Ser mayor de veinticinco  
años y acompañar certifi-  
cado de Popales, expedido  
por el Ministerio de Gra-  
cia y Justicia. Este certi-  
ficado pueden omitirlo  
los que acrediten que  
están ejerciendo otro des-  
tino análogo para el cual  
se exigió dicho documen-  
to.

Idem.

NÚMERO DE ORDEN	DISPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	Ca- tegoria.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y OTRAS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES
								ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
50	Ayuntamiento de Almonaster la Real.—Huelva.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal diurno.....	730,00			
				Idem nocturno.....	821,25			
51	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Alguacil.....	750,00			
52	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	6 Guardias municipales.	2,85 diarias.			
53	Idem de Sevilla.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Alguacil portero.....	700,00			
54	Ayuntamiento de Blanca.—Murcia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	250,00			
55	Idem de Ajara.—Albacete.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Recaudador de Consumos.....		3 por 100 de cobranza		
56	Idem de Alcudia de Veo.—Castellón.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>					
57	Idem de Villarreal.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alcaide del Depósito municipal y pregonero.....	720,00			
58	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil 1. <sup>º</sup> .....	825,00			
59	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem 2. <sup>º</sup> .....	825,00			
60	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Cabo de la Guardia municipal.....	900,00			
61	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	8 Guardias de Idem.....	2,00 diarias.			
62	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Jardineros.....	1,75 idem.			
63	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	5 Peones municipales ..	2,00 idem.			
64	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia para la Alquería del Niño Perdido.....	2,00 idem.			
65	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje del cementerio.....	720,00			
66	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Sepulturero .....	1,75 diarias.			
67	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje sepulturero del cementerio de la Alquería del Niño Perdido.....				
68	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Mozo de enfermerías .....	1,50 idem.			
69	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	6 Peones para la conducción de cadáveres al cementerio.....	2,00 idem.			
70	Idem de Caudete.—Valencia.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría..	500,00			
71	Idem de Villanueva de Castellón.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Alguaciles .....	638,75			
72	Idem de Rocafort.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	180,00			

73	Juzgado de primera instancia e instrucción de Villena.—Alicante.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Derechos de arancel.		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
74	Idem fd. de Chelva.—Valencia .....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....		Idem.
75	Idem id. de Onteniente.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....		Idem.
76	Ayuntamiento de Belmonte.—Teruel.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Encargado del reloj.....	40,00			
77	Idem de Arcos de las Salinas.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	218,24			
78	Idem de Plou.—Idem .....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	140,00			
79	Idem de Algemesí.—Valencia.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	3 Alguaciles .....	1,20 diarias.			
80	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero de la Casa Consistorial.....	2,10 fdem.			
81	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Encargado del reloj.....	0,70 fdem.			
82	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem del Correo.....	0,25 fdem.			
83	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Temporero .....	2,75 fdem.			
84	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Inspector de la Guardia municipal.....	3,40 fdem.			
85	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Cabo de fdem.....	2,50 fdem.			
86	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	8 Guardias de fdem .....	2,35 fdem.			
87	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4 Vigilantes nocturnos .....	2,10 fdem.			
88	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Cabo de Guardas de campo .....	2,85 fdem.			
89	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	9 Guardas de campo .....	2,10 fdem.			
90	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3 Barrenderos .....	1,50 fdem.			
91	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje del Mercado.....	1,35 fdem.			
92	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Fiel contraste .....	1,10 fdem.			
93	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje del Matadero.....	0,85 fdem.			
94	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero del Hospital .....	0,75 fdem.			
95	Idem de Chodes.—Zaragoza.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	456,25			
96	Idem de Canfranc. - Huesca.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Vigilante de Consumos.....	900,00			
97	Juzgado municipal de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....		Derechos de arancel.		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de Penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
98	Idem de Orcajo.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil voz pública .....	120,00			
99	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	365,00			
100	Idem de Jaraba.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	270,00			
101	Ayuntamiento de Santillana de Campos.—Palencia.....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	50,00			
102	Idem de La Puebla de Labarca.—Alava.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas .....	500,00			
103	Juzgado municipal de Begofia.—Vizcaya.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....		Derechos de arancel.		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
104	Idem fd. de Erandio.—Idem .....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....				Idem.
105	Idem fd. de Guecho. — Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....				Idem.
106	Idem de primera Instancia del Distrito del Oeste de Santander.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....				Idem.
107	Ayuntamiento de Montemayor.—Valladolid.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Guardia local del montón .....	265,00			
108	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem municipal del término.....	365,00			

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Ca- tegoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
109	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Zamora.....	Capitanía general de la 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.	»	Ser mayor de veintiún años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destitutos números 48 y 49 de esta relación.
110	Idem fd. de Santiago.—Coruña.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00	Idem.....	»	Idem.
111	Junta de arbitrios de Molilla.....	Comandancia General de Molilla.....	1. <sup>a</sup>	2 Serenos.....	900,00	»	»	»
112	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	11 Guardias urbanos .....	900,00	»	»	»

**Notas.** 1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán subscriptas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.<sup>a</sup> (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.<sup>a</sup> (10 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, ó de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.<sup>a</sup>, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inutilidad consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.<sup>a</sup>

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza ó cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido á los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan á los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con quo aparecen publicados.

2.<sup>a</sup> Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos ó Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador ó Comandante militar, respectivo, á fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad á su licenciamiento, con sujetos á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se curson á este Ministerio en la forma que está previsto y en el que han de tener entrada dentro del mes de Febrero próximo.

3.<sup>a</sup> Para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las escuelas regimetales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 26 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de 3.<sup>a</sup> categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de 1.<sup>a</sup> categoría es preciso saber leer y escribir, y para los de 2.<sup>a</sup>, poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.<sup>a</sup> Los aspirantes á algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.<sup>a</sup> y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron á propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la Dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión de que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.<sup>a</sup> No pueden aspirar á destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último que se les adjudicó.

Madrid, 26 de Enero de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

nes del juicio oral, en causa por corrupción de menores, número 19-1915, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), contra Nicolasa Barea. 1163.

310

LOPEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle del Caballero de Gracia, 10 y 12; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el número 2949 del pasado año. 1101

311

LUACES LUACES, Ángel; de estado soltero, de veintiún años; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por escándalo y desobediencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1117

312

LLOPIS MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 25, segundo izquierdo; comparecerá el día 12 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 1111

313

MARTIN, Manuel; comparecerá, el día 17 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1174

314

MARTINEZ CORTES, Julián; residente últimamente en Bilbao, y en la actualidad de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, para que preste declaración en la causa que se sigue sobre incendio de edificios en el pueblo de Quintanacopio, de la propiedad de Elías Biscaino y de Julián Martínez, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho Juzgado dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 1183

315

MARTINEZ GARCIA, José, y Fernando Fernández Suárez, de veintinueve y treinta y dos años, de estado soltero, profesión panaderos, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán el día 22 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellos por malos tratos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 1235

316

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número

ro 11, segundo derecha; comparecerá el día 14 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 10 del año actual. 1100

317

MARTINEZ REYES, Ángeles; domiciliada últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 8, solaz; comparecerá el día 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Sánchez. 1108

318

MEDINA, Cándido; domiciliada últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por estafa contra José Aramburo. 1132

319

MONTOYA SANCHEZ, José, y Antonio Olmedo Salvador; se citan en forma legal á los sujetos antes nombrados, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á declarar, dentro del término de diez días siguientes al de su inserción, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. 1143

320

MORA RODRIGUEZ, Ramón; de treinta y dos años, estado soltero, profesión trabajador del campo; domiciliado últimamente en Huelva, paseo de la Independencia; comparecerá, ante el Juzgado municipal de esta ciudad de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragera Cáceres, sobre hurto de 10 pesetas á Juan Rascero Esteban el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaban trabajando. 1230

321

MORALES LOPEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Tíjeras; comparecerá el 23 de Febrero actual, á las doce y treinta, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en Cádiz, como testigo para el juicio oral señalado en causa por robo, instruida contra Enrique Gálvez Querce y otro. 1038

322

MORENO, Agapito; domiciliado únicamente en Madrid, calle de los Alamos, número 14; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), á declarar en sumario por atramiento de bienes y ofrecerle el procedimiento. 1227

323

N., Enriqueta; domiciliada únicamente en Madrid, calle del Amor de Dios, número 11; comparecerá acompañada de su hijo Maestral Pascual Iturriadi, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibir declaración en sumario por intoxicación de su referido hijo, y éste para ser reconocido por el Médico forense de este partido, apercibiéndole si deja

de comparecer de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 1059

324

PEREZ, Miguel, y Sebastián Camarón; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibir declaración en sumario que se instruye en este Juzgado por daños causados en un carro de la propiedad de Pascual Sánchez Valcirel; y muerte de la caballería que le conducía, por una ráquima de la Compañía Madrid-Ná de Urbanización, apercibiéndoles, si dejan de comparecer, de pararles el perjuicio que hubiere lugar. 1052

325

PEREZ DE LA FUENTE, Martín; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para recibir declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1197

326

REVILLA TRAPERO, Antonio; de estado soltero, de veintidós años, profesión panadero; comparecerá el día 17 del corriente, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otro, por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1115

327

RODRIGUEZ, Eliseo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Huerta del Obispo; comparecerá el día 5 del corriente, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas por daños en una pared, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización. 1097

328

RUIZ MORENO, Adelaida; domiciliada únicamente en la calle del Olivar, número 28, principal; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma y otra. 1182

329

SALAS GOMEZ, Rosal; de diecinueve años, de estado soltero, trabajador del campo, con último domicilio el sitio de la Rivera, término de Huelva; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragera Cáceres, sobre hurto de diez pesetas á Juan Rascero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaban trabajando. 1231

330

SANCHEZ BARRERA, Manuel; de cincuenta y ocho años, de estado casado, trabajador del campo, con último domicilio en Huelva, barrio de las Colonias; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual,

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 30 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS	
					EN LA CLASE	
					AL ESTADO	Días..
453	D. Francisco Moya López.	Aduana de Barcelona.	Murcia.	31	1	6
453	D. José Bernal González.	Aduana de Port-Bou.	Baleares.	28	4	23
454	D. Leopoldo Cabrera González.	Aduana de Sevilla.	Sevilla.	40	7	13
455	D. Antonio Paráreda Alaminos.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	39	5	19
456	D. Adolfo Closas Pérez.	Dirección de Aduanas.	Palencia.	37	7	23
457	D. Luis Beruete Santoyo.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	31	23	4
458	D. Domingo Martín Carrasco.	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.	Vizcaya.	57	6	2
459	D. Gonzalo Armendáriz Gurrea.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	36	7	2
460	D. Teodomiro Sánchez Tirado.	Interventor sentador de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	36	7	2
461	D. Antonio García González.	Aduana de Ibiza.	Granada.	35	27	10
462	D. José Cabrerizo Varela.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	29	9	6
463	D. Carlos González Torres.	Dirección de Aduanas.	Málaga.	29	9	25
464	D. Manuel Gaona Puerto.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	36	10	14
465	D. Arturo Segura Roselló.	Aduana de Málaga.	Madrid.	40	7	16
466	D. Rafael Perdigón Tristán.	Puertos francos.	Canarias.	31	7	10
467	D. José Montes Segovia.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	25	7	26
468	D. Manuel Meléndez de las Casas.	Aduana de Málaga.	Valencia.	44	8	23
469	D. Fernando de la Peña Pla.	Aduana de Irún.	Valencia.	29	21	5
470	D. Manuel Martínez Corcón.	Aduana de Irún.	Barcelona.	25	13	7
471	D. Félix Rodríguez Rayo.	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	28	4	24
472	D. Gregorio Gómez Maeso.	Puertos francos.	Canarias.	31	7	15
473	D. Wenceslao Romero Piñeiro.	Aduana de Vigo.	Coruña.	38	7	9
474	D. Ramón García Martínez.	Dirección de Aduanas.	Coruña.	32	18	4
475	D. Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares.	Baleares.	47	9	3
476	D. Segundo Casas.	Aduana de Port Bou.	Gerona.	31	7	3
477	D. Ricardo García Martí.	Aduana de Gijón.	Oviedo.	31	7	2
478	D. Manel Alcázar Brunot.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	29	7	2
479	D. José Rodríguez Salgado.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense.	25	4	2
480	D. Mariano Ramos García.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Murcia.	31	5	11
481	D. Vidal Ruiz Bearam.	Administración especial de Rentas arrendadas de Logroño.	Logroño.	30	6	11
482	D. Manuel Abril García.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	31	15	27
483	D. Antonio Ortí y Sánchez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	26	7	26
484	D. José Bonet Martínez.	Aduana de Valencia.	Castellón.	66	11	1
485	D. José Trescoli Alcayno.	Delegación especial de Navarra.	Valencia.	59	15	7
486	D. Justo Martínez Hernández.	Aduana de Valencia.	Albacete.	39	6	26
487	D. Mariano Agraiz Cottret.	Aduana de Valencia.	Valencia.	50	14	21
488	D. Rogelio Fernández García.	Aduana de El Grao de Valencia.	Albacete.	42	23	5
489	D. Arturo de la Plaza y Herranz.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Guadalajara.	40	4	17
490	D. Valeriano Bernárdez Márquez.	Aduana de Tuy.	Pontevedra.	34	6	3
491	D. Angel Martínez-Chacón y Mori.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Ciudad Real.	31	11	12
492	D. Eliseo Tarifa Tejera.	Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	31	13	13
493	D. Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.	Secretaría de la Delegación en Oviedo.	Madrid.	25	13	13
494	D. Angel Graña Martínez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	41	28	12

495	D. Juan Marco y Gómez
496	D. Dámaso Manero
497	D. Ricardo Clavería Sánchez
498	D. Alejandro Álvarez Martín
499	D. Guaitero d' Castro Cortellini
500	D. Modesto Pérez Busto
501	D. Epifanio Gárcía Muñoz
502	D. Antero Marrocos Iglesias
503	D. Isidro Monteoliva Mazarlegos
504	D. Luis Carreira Carreto
505	D. Manuel Concejero Benedicto
506	D. Cristóbal Román Iglesias
507	D. Bernardino Vidal
508	D. Alejandro Gómez García
509	D. Juan Claver Poyatos
510	D. Bartolomé Vives Isern
511	D. Luis de Cáceres Martínez
512	D. Pedro Boixens Arnau
513	D. Eduardo Izquierdo
514	D. Vicente Zaragoza Giner
515	D. Vicente Falomir y Pachón
516	D. José Ontiveros y Galera
517	D. Tomás Gárcía y Gárcía
518	D. Mariano Manuel Domínguez Martín
519	D. Francisco María de León Falcón
520	D. Francisco Martínez Lerdo
521	D. Agustín Barinaga Meléndez
522	D. Cástor Corriente Quiroga
523	D. Francisco Martínez Asenjo
524	D. Napoleón Ruiz Verdú
525	D. Roberto Sánchez y Fuentes
526	D. Federico Soler Pérez
527	D. Gerardo Santos Méndez
528	D. Mario Jiménez Laín
529	D. Rafael Ruiz-Matas y Calvo
530	D. Cándido Salas López
531	D. Juan Antonio La Chica y Mateos
532	D. Luis Ribot y Maura
533	D. Javier Valecaro García
534	D. Ricardo López Atalaya
535	D. Manuel Ruiz Sintado
536	D. Carlos Corcuera Menéndez
537	D. Fernando Rubín Yáñez
538	D. Miguel Mercadal y Oleo
539	D. Casimiro Agromayor y Gil
540	D. Luis Suárez González
541	D. Alejandro Irarate y Rivas
542	D. Federico Cárcar y Golpe
543	D. Octavio Pintos Lois
544	D. Rafael Calderas y Muñoz
545	D. José Fontán y Castro
546	D. Máximo Sánchez Ocaña
547	D. Joaquín Ramírez Borjas
548	D. José Gárcía Gardó
549	D. Alonso Salazar y Oráa
550	D. José Rodríguez Losada Robellón
551	D. José Gutiérrez Gómez
552	D. Ramón Garrido Briones
553	D. Antonio Dubois y Gárcía
554	D. Ernesto Alférez Martínez
555	D. José Torres Uriarte
556	D. Luis Sánchez Gabarrón
557	D. Benigno Otero y Sáiz
558	D. Jenaro Rodríguez Valderrama
559	D. Fermín Soto Varela

Secretaría de la Delegación en Soria
Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos
Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén
Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba
Intervención de Hacienda de Ciudad Real
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Intervención de Hacienda de Palencia
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
Tesorería de Hacienda de Murcia
Aduana de Sevilla
Aduana de La Coruña
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
Intervención de Hacienda de Jaén
Intervención de Hacienda de Baleares
Administración de Contribuciones de Badajoz
Tesorería de Hacienda de Baleares
Dirección de Contribuciones
Administración de Contribuciones de Alicante
Intervención de Hacienda de Castellón
Intervención de Hacienda de Barcelona
Secretaría de la Delegación en Cuenca
Secretaría de la Delegación en Burgos
Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas
Intervención de Hacienda de Logroño
Intervención de Hacienda de Barcelona
Tesorería de Hacienda de Burgos
Sección del Catastro
Administración de Contribuciones de Valladolid
Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real
Dirección de Contribuciones
Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra
Ordenación de Pagos de Hacienda
Intervención de Hacienda de Granada
Intervención de Hacienda de Málaga
Intervención general
Administración de Contribuciones de Baleares
Dirección de Aduanas
Administración de Contribuciones de Valencia
Inspección de Alcoholos de Jerez de la Frontera
Dirección de Contribuciones
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca
Intervención de la Dirección de la Duda y Clases Pasivas
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
Dirección de la Duda y Clases pasivas
Dirección de la Duda y Clases Pasivas
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres
Intervención de Hacienda de Lugo
Dirección de Contribuciones
Intervención de Hacienda de Castellón
Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre
Dirección de Propiedades e Impuestos
Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña
Intervención de Hacienda de Albacete
Dirección del Tesoro
Dirección de Aduanas
Intervención de Hacienda de Valladolid
Inspección en Alicante
Dirección de Aduanas
Intervención de Hacienda de Gerona
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona

Soria	41	5	26	6	11	12	6	11	12
Burgos	31	2	»	6	11	12	6	11	12
Barcelona	31	»	»	6	11	6	6	11	6
Madrid	28	8	6	6	11	6	6	11	6
Madrid	27	»	»	6	11	6	6	11	6
Madrid	29	1	8	6	11	3	6	11	3
Cludad Real	61	8	24	6	11	2	12	5	2
Pontevedra	28	1	23	6	11	1	6	11	1
Palencia	34	2	2	6	11	»	9	3	»
Lugo	54	10	27	6	11	»	6	11	»
Murcia	31	»	»	6	11	»	6	11	»
Sevilla	31	»	»	6	10	10	6	10	10
Coruña	33	»	»	6	10	6	6	10	6
Madrid	35	3	6	6	10	»	10	1	10
Jaén	26	»	»	6	10	»	6	10	»
Baleares	35	1	14	6	9	29	6	9	29
Badajoz	33	6	17	6	9	27	6	9	27
Baleares	29	0	»	6	9	22	6	9	22
Madrid	63	»	»	6	9	10	6	9	10
Alicante	31	9	21	6	9	4	6	9	4
Castellón	30	3	26	6	9	2	6	9	2
Almería	34	8	20	6	9	»	16	5	»
Cuenca	41	»	3	6	9	»	6	9	»
Burgos	34	5	16	6	9	»	6	9	»
Canarias	31	»	»	6	9	»	6	9	»
Logroño	30	9	»	6	9	»	6	9	»
Pontevedra	25	6	17	6	8	29	6	8	29
Lugo	45	»	18	6	8	29	6	8	29
Madrid	28	»	»	6	8	28	6	8	28
Pontevedra	30	1	22	6	8	5	6	8	5
Ciudad Real	33	»	»	6	7	23	6	7	23
Alicante	25	»	»	6	7	23	6	7	23
Pontevedra	38	»	»	6	7	22	6	7	22
Madrid	29	5	27	6	7	21	6	7	21
Granada	34	3	»	6	7	13	6	7	13
Málaga	36	3	9	6	7	12	6	7	12
Granada	36	10	25	6	7	11	7	11	16
Baleares	33	3	22	6	7	10	6	7	10
Pontevedra	30	»	»	6	7	»	6	7	»
Alicante	38	11	22	6	8	22	6	8	22
Cádiz	31	»	»	6	6	22	6	6	22
Madrid	46	»	»	6	6	15	6	6	15
Pontevedra	30	5	3	6	6	10	6	6	10
Baleares	52	»	»	6	6	»	6	6	»
Madrid	31	5	5	6	6	»	6	6	»
Madrid	25	8	22	6	6	»	6	6	»
Madrid	30	»	»	6	5	26	6	5	26
Madrid	24	8	6	6	5	26	6	5	26
Pontevedra	23	8	5	6	5	26	6	5	26
Cádiz	23	»	»	6	5	26	6	5	26
Lugo	26	»	24	6	5	24	6	5	24
Madrid	25	»	»	6	5	21	6	5	21
Zaragoza	24	7	26	6	5	19	6	5	19
Valencia	26	2	24	6	5	10	6	5	10
Canarias	27	5	15	6	5	9	6	5	9
Coruña	34	11	8	6	5	8	6	5	8
Albacete	27	9	26	6	5	5	6	5	5
Sevilla	44	»	»	6	5	»	6	5	»
Murcia	39	»	»	6	5	»	6	5	»
Madrid	76	8	17	6	4	27	6	4	27
Valencia	37	10	22	6	4	22	6	4	22
Madrid	26	»	»	6	4	18	7	10	10
Coruña	48	11	6	6	4	18	6	4	18
Pontevedra	34	11	»	6	4	16	6	4	16
Pontevedra	36	2	14	6	4	9	6	4	9

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE			AL ESTADO			
					Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
560	D. Mariano Gascón y Gascón.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Barcelona.	31	»	6	4	5	6	4	5
561	D. Alberto Delgado Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	Canarias.	31	6	6	3	25	6	3	25
562	D. Jaime Sancho y Adrover.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Baleares.	25	1	23	6	3	18	6	3
563	D. Ezequiel Mombela y Rodríguez.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	31	»	6	3	9	6	3	9
564	D. José María Jarabo y Guinea.	Intervención general.	Castellón.	23	2	2	6	2	26	6	2
565	D. Joaquín Caballer Urios.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	44	9	16	6	2	10	1	21
566	D. Gerardo Sáiz Arija.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Burgos.	41	3	28	6	2	12	7	19
567	D. Cecilio Gallego Tirado.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Toledo.	30	10	22	6	2	1	9	1
568	D. Marcelino Luna González.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Sevilla.	33	8	2	6	2	12	7	16
569	D. Jonquín Dornaletch y Medina.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	35	1	»	6	2	»	6	2
570	D. Alejandro Cerdá Eguizábal.	Administración de Contribuciones de Orense.	Valencia.	46	11	25	6	1	22	6	1
571	D. Evaristo Pardo Labad.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca.	29	1	9	6	1	22	6	1
572	D. Arturo Ferrer Pueyo.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Huesca.	24	11	5	6	1	16	8	14
573	D. Leonardo Serrano y García.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Valencia.	44	8	1	6	1	16	6	1
574	D. Juan Luis Fort y Coghen.	Sección del Catastro.	Madrid.	26	»	»	6	1	14	6	14
575	D. José Abella.	Aduana de La Coruña.	Santander.	31	»	»	6	1	11	6	11
576	D. Alberto Abascal y Ruiz.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Santander.	26	1	25	6	1	10	6	10
577	D. Luis Faura Ramón.	Aduana de Valencia de Alcántara.	Palma.	25	»	»	6	1	»	6	11
578	D. Manuel Chis Altaoja.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Huesca.	52	9	18	6	1	»	6	22
579	D. Máximo Vargas y Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	Madrid.	29	2	14	6	2	21	9	23
580	D. Venancio Lasheras Calvo.	Secretaría de la Delegación en Zaragoza.	Huesca.	48	2	10	6	2	21	6	21
581	D. Corsino Blanco Fernández.	Intervención de Hacienda de Santander.	Oviedo.	32	7	23	6	2	1	6	1
582	D. José Sánchez Carpeta.	Aduana de El Grao de Valencia.	Murcia.	64	5	2	6	2	21	5	13
583	D. Santiago Oteiza López.	Delegación especial de Álava.	Logroño.	63	»	»	6	2	11	5	»
584	D. Benigno Antón Gómez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Murcia.	33	2	23	6	2	7	11	11
585	D. Adolfo Pozuelo Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Alava.	21	2	12	6	2	6	»	»
586	D. Angel Muñoz Pérez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	23	6	29	5	11	27	7	29
587	D. Manuel Hernández Sevilla.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Madrid.	39	7	23	5	11	20	5	20
588	D. Angel Martínez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Murcia.	43	4	23	5	11	19	5	19
589	D. Ramón Samper.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	45	»	»	5	11	»	5	11
590	D. Manuel Martínez y García.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	29	»	7	5	11	»	5	11
591	D. Eduardo de Abia Artahud.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Murcia.	46	»	»	5	10	24	5	10
592	D. Eladio García Borbolla y Sanjuán.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia.	46	»	»	5	10	16	5	16
593	D. Emilio Chicheri Roch.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Murcia.	24	»	25	5	10	15	5	15
594	D. Antonio Butigieg Conesa.	Aduana de Cartagena.	Murcia.	32	»	»	5	10	10	5	10
595	D. José Maldonado Suárez.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	24	3	13	5	10	9	5	9
596	D. Virgilio Leal Luna.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Murcia.	26	»	»	5	10	»	5	10
597	D. Sixto Palomo López.	Inspección en Cuenca.	Cuenca.	58	9	3	9	25	9	6	11
598	D. Bernardo del Amo y Díaz.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Soria.	36	1	16	9	9	12	9	12
599	D. Rafael de la Cruz Luque.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Murcia.	46	»	»	5	9	3	5	3
600	D. Eutalio Marín Vilar.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	26	6	15	5	9	»	5	9
601	D. Enrique Chavarri.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Murcia.	24	»	»	5	9	»	5	9
602	D. José María Labín y González-Carvajal.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	34	4	18	8	29	8	8	29
603	D. Carlos García Velasco.	Intervención general.	Madrid.	26	1	»	5	8	25	8	7
604	D. Luis Tello Pardo.	Negociado de Alcoholos en Huesca.	Huesca.	41	»	»	5	8	10	5	10
605	D. Eduardo Jaudenes y Abad.	Intervención central.	Madrid.	25	3	25	5	7	»	5	7
606	D. Gabriel de Torres y Ossorio.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	28	7	16	5	8	17	5	17
607	D. Julián García de la Vega y Rubín de Celis.	Dirección de Aduanas.	Almería.	33	10	»	5	6	16	5	15
608	D. Gaspar Martín y Víctor.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	39	»	17	5	6	14	5	4
609	D. Antonio Carlos Suredo.	Aduana de Palma.	Baleares.	34	2	21	5	6	13	5	13
610	D. Enrique Vives Calveté.	Secretaría de la Delegación en Lérida.	Lérida.	55	5	28	5	6	»	5	6
611	D. Federico de Castro y Menéndez.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Madrid.	57	9	23	5	5	22	5	22
612	D. Romualdo Mombiana.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Segovia.	32	10	3	5	5	22	5	20
613	D. Fernando Bautista Arlegi.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Salamanca.	31	1	29	5	5	20	5	16
614	D. Eulogio Moyrán y Arias.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Orense.	26	9	20	5	5	16	5	16

61	D. Juan Sánchez del Río	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo	33	2	5	5	5	5	5	5
616	D. Benjamín Arredondo y Escobar	Secretaría de la Delegación en Almería.	Ciudad Real	33	1	20	5	4	23	5	4
617	D. Julio Ruiz Cabriada	Intervención central.	Soria	46	2	2	5	3	16	5	3
618	D. José Antonio Díaz Fernández Castañón	Administración de Contribuciones de León.	León	29	2	5	3	2	5	3	2
619	D. Torenelo Cardo Expósito	Aduana de La Garrucha.	Castellón	39	8	20	5	2	20	5	2
620	D. Eduardo Carrasco y Otero	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.	Málaga	49	1	13	5	2	20	5	2
621	D. Enrique Ferrer y Vivancón	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	León	41	5	12	5	2	19	5	2
622	D. Rafael March Calatayud	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante	37	1	24	5	2	11	5	2
623	D. Jesús Bustó y Fernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Logroño	46	2	5	2	10	5	2	10
624	D. José Rego Luaces	Inspección en Oviedo.	Orense	31	7	3	5	2	10	5	2
625	D. Antonio Abad Iglesias y Vilarejo	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Coruña	24	11	14	5	2	2	5	2
626	D. Pedro Salgí Morera	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona	29	7	6	5	1	5	1	2
627	D. Mariano Valero Collado	Negociado en Alcoholos en Ternol.	Teruel	28	6	»	5	2	16	5	2
628	D. Luis Hurtado y Yáñez	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid	24	»	»	5	2	15	5	2
629	D. Santiago Gálvez Beato	Dirección de Aduanas.	Madrid	49	11	13	5	2	25	7	22
630	D. Raimundo Sorrat Faget	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Gerona	68	9	»	5	2	23	3	2
631	D. Mariano Múnera Nieto	Aduana de Barcelona.	Madrid	47	1	2	5	2	22	7	21
632	D. Constantino Saldaña y Miguel	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos	41	8	9	5	2	13	11	5
633	D. Ramón Muñoz Aldir	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra	38	9	20	5	2	13	1	1
634	D. Joaquín Almansa Jelmos	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia	47	»	17	5	2	11	»	11
635	D. Antonio Sanz Oliván	Intervención de Hacienda de Lérida.	Zaragoza	40	11	18	5	2	10	11	»
636	D. José Rojas Núñez	Administración de Contribuciones de Jaén.	Cádiz	52	9	»	5	2	10	10	5
637	D. Ildefonso Coello Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén	53	»	»	5	2	9	8	24
638	D. Enrique Serrano Valero	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Manila	50	4	17	5	2	9	2	10
639	D. Rafael Albaladejo y Brugarolas	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia	49	1	8	5	2	9	1	9
640	D. Juan Lucio Fernández Andrada	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres	39	5	25	5	2	9	1	7
641	D. Juan Santamaría y Fornández	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos	39	5	2	5	2	9	1	5
642	D. Francisco Fernández Navarro	Aduana de Barcelona.	Murcia	27	2	9	5	2	8	7	23
643	D. José Antonio de Toros	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Madrid	38	5	1	5	2	8	1	1
644	D. José López Fernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Jaén	29	»	20	5	2	8	»	1
645	D. Antonio Gil Alvarez	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Córdoba	34	7	29	5	2	8	»	5
646	D. Ramón Domínguez y Ruiz-Morote	Inspección en Ciudad Real.	Ciudad Real	39	11	5	5	2	7	7	5
647	D. Pedro Corbalán Ollés	Administración de Contribuciones de Soria.	Huesca	33	7	»	5	2	7	3	»
648	D. José María Bayón y Mijangos	Inspección en Guadalajara.	Madrid	24	»	6	5	2	7	1	12
649	D. José Yagüe de Miguel	Dirección del Tesoro.	Segovia	49	4	4	5	2	7	7	5
650	D. Francisco Bru Lozano	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.	Lérida	37	4	1	5	2	6	6	16
651	D. Enrique Moreno Cuartara	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Murcia	28	10	20	5	2	5	5	5
652	D. José María Velilla y Sánchez	Dirección de Contribuciones.	Zaragoza	72	»	»	5	2	5	5	5
653	D. Casimiro del Campo y Heras	Administración de Contribuciones de Madrid.	Soria	68	11	6	5	2	5	5	5
654	D. Manuel Alonso Lamero	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora	65	5	16	5	2	5	5	5
655	D. Emilio Rodríguez Márquez	Dirección de Contribuciones.	Huelva	62	1	22	5	2	5	5	5
656	D. Manuel Rodríguez Murela	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres	60	10	»	5	2	5	5	5
657	D. Leopoldo Llano y Robós	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo	56	8	5	5	2	5	5	5
658	D. Antonio Subirá Sansó	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares	54	5	22	5	2	5	5	5
659	D. Enrique Boguer Soler	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida	54	»	»	5	2	5	5	5
660	D. Julián Castell Urquiza	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos	54	»	»	5	2	5	5	5
661	D. Ildefonso Demicheli Mallevigne	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz	54	»	»	5	2	5	5	5
662	D. Julián Crespo y Albor	Administración especial de Rentas arrendadas de Albacete.	Logroño	50	»	»	5	2	5	5	5
663	D. Miguel Medina Prados	Dirección de Contribuciones.	Jaén	50	»	»	5	2	5	5	5
664	D. Antonio Olavarrieta y López	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Sevilla	50	»	»	5	2	5	5	5
665	D. Gormán Alvarez Casas	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora	49	»	»	5	2	5	5	5
666	D. Rafael Ferrer Pollós	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona	47	10	15	5	2	5	5	5
667	D. Antonio Fernández Martos	Inspección en Alicante.	Jaén	46	11	16	5	2	5	5	5
668	D. Victorino Martín Arribas	Intervención de Hacienda de Ávila.	Ávila	46	1	29	5	2	5	5	5
669	D. Angel Terrazas	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Logroño	45	10	»	5	2	5	5	5
670	D. Juan Calderón y Calderón	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Badajoz	45	3	28	5	2	5	5	5
671	D. Manuel Ferreiro González	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo	45	3	17	5	2	5	5	5
672	D. Antonio Fernández de Córdoba y Molina	Administración de Contribuciones de Valencia.	Oviedo	45	1	»	5	2	5	5	5
673	D. Angel Gonzalo Correjas	Inspección en Madrid.	Guadalajara	45	»	»	5	2	5	5	5
674	D. Joaquín Villanueva y Deprit	Administración de Contribuciones de Madrid.	Guadalajara	44	10	22	5	2	5	5	5
675	D. Francisco Cotomor Vila	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona	44	2	18	5	2	5	5	5
676	D. Emilio Rausell Martínez	Administración de Contribuciones de Alicante.	Valladolid	44	»	20	5	2	5	5	5
677	D. Elias Pastor Martínez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	42	»	2	5	2	5	5	5

(Continuará)

**MINISTERIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LO**

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1915, contra el cual se puede reclamar

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.
En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la clase.					
Jefes de Administración de primera clase. SUELDO DE 10.000 PESETAS							
1	3	3	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Sánchez Ocaña	Barco (Avila)	69	V.	22 Sept. 874...
2	3	3	Ilmo. Sr. D. Modesto Llárén y Torres	Barcelona	79	V.	»
3	3	3	Excmo. Sr. D. José R. Martínez Aguiló	Valencia	58	C.	»
4	3	3	Ilmo. Sr. D. Federico Martí y López	Madrid	62	C.	1.º Julio 877...
5	1	1	Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez	San Juan (Puerto Rico)	65	C.	23 Dibre. 876...
6	2	2	Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco	Águilafuente (Segovia)	65	C.	5 Octubre 876
7	3	3	Sr. D. Luis María Miquel e Ibargüen	Ayora (Valencia)	62	C.	10 Nov. 876...
Jefes de Administración de segunda clase. SUELDO DE 8.750 PESETAS							
8	4	1	Sr. D. Benigno de Luna y Gómez	Briviesca (Burgos)	63	C.	1.º Junio 877...
9	5	2	Sr. D. José Casado Macho	Valderrivas (León)	66	S.	28 Agosto 876
10	6	3	Ilmo. Sr. D. Julio Redondo y Gaio	Madrid	64	C.	17 Agosto 874...
Jefes de Administración de tercera clase. SUELDO DE 7.500 PESETAS							
11	3	3	Sr. D. Atanasio M.º Quintano	Burgos	70	C.	»
12	3	3	Sr. D. Laureano Padilla Muñoz	Vélez-Málaga	67	S.	»
13	3	3	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegui	Habana (Isla de Cuba)	58	S.	»
14	3	3	Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padilla de Villapadierna	Almodóvar (Ciudad Real)	56	C.	»
15	7	1	Exmo. Sr. D. Carlos Vergara y Cailleaux	Getafe (Madrid)	61	C.	12 Nov. 875...
16	8	2	Sr. D. Agustín María Miquel e Ibargüen	Jarandilla (Cáceres)	55	C.	1.º Agosto 886...
17	8	2	Sr. D. Domingo de Colmenares y Tarabria	Madrid	64	C.	14 Enero 877...
18	9	3	Sr. D. Primitivo Peón y González	Madrid	64	C.	1.º Julio 877...
19	9	3	Sr. D. José María Quevedo y Rodríguez	Manzanares (Ciudad Real)	65	S.	24 Nov. 876...
20	10	4	Sr. D. Pedro García Fernández-Funjal	León	55	C.	12 Agosto 881...
21	10	4	Sr. D. Francisco Sevilla y Román	Madrid	63	S.	1.º Dibre 876...
22	11	5	Sr. D. Pedro Gregorio de Diego y Gutiérrez	Guadarrama (Toledo)	52	C.	29 Julio 886...
23	3	3	Ilmo. Sr. D. Isidro Pérez Oiva	Salamanca	53	S.	3 Nov. 886...
24	12	6	Sr. D. Julián González García Valladolid	Valladolid	64	V.	9 Enero 878...
25	13	7	Sr. D. Lorenzo Moret y Recísa	Escorial (Madrid)	61	C.	24 Enero 884...
26	14	8	Sr. D. José Ortega y Sáenz Diente	Restábal (Granada)	64	V.	1.º Agosto 876...
27	14	8	Sr. D. Heriberto Sánchez Guillén	Moratalla (Murcia)	55	S.	4 Marzo 881...
28	15	9	Sr. D. Joaquín Souto y Cuero	Coruña	49	C.	20 Marzo 894...
29	16	10	Sr. D. Federico López González	Carabanchel (Madrid)	56	C.	17 Mayo 884...
30	17	11	Sr. D. Enrique Ordoño y López	Tobarra (Albacete)	58	V.	1.º Agosto 881...
31	18	12	Sr. D. Juan Díaz de la Sala	Gijón (Oviedo)	46	C.	10 Febrero 899...
32	19	13	Sr. D. Antonio Fidalgo de Solís	Madrid	37	C.	21 Octubre 902...
33	20	14	Sr. D. José María Martín y Martín	Aldeanueva (Cáceres)	60	C.	2 Agosto 881...
34	21	15	Sr. D. Luis Estremera y Sancho	Málaga	59	V.	26 Febrero 882...
35	22	16	Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda	Madrid	46	C.	10 Enero 899...
36	23	17	Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González	Silleda (Pontevedra)	53	C.	7 Agosto 886...
37	24	18	Sr. D. Marcelino Herrero y Herrera	Salamanca	50	C.	16 Marzo 894...
38	25	19	Sr. D. Julio Alonso Cuevillas	Orense	47	C.	23 Julio 892...
39	26	20	D. Luis Cánovas y Martínez	Torrevieja (Alicante)	53	S.	25 Nov. 883...
			D. Juan García Lomas y Tagle	Madrid	52	C.	16 Julio 886...
			D. Marcelo Vergara y Cailleaux	Getafe (Madrid)	60	C.	3 Agosto 886...

(1) Incluso los prestados como Senador o Diputado, en concepto de Abogado del Estado excedente, por razón de dicho cargo.

## DE HACIENDA

## CONTENCIOSO DEL ESTADO

con arreglo al artículo 76 del Reglamento de 5 de Marzo de 1912, reformado por Real decreto de 30 de Junio de 1913.

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, Incluso los períodos anteriores a la reorganización de 1891.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo. (1)						OBSERVACIONES	
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			EN LA CLASE			EN EL CUERPO				
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
»	Antigüedad...	»	»	»	37	10	16	2	4	11	»	»	»	»	Excedente 20 Mayo 1904.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 14 Sept. 1905.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 15 Sept. 1910.	
8 Abril 908...	Antigüedad...	»	7	8	13	38	5	20	2	7	17	»	»	»	Excedente R. O. 20 Dic. 1915.	
1º Enero 911...	Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5	»	»	38	11	27	1	3	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	Elección.....	Dirección de lo Conten- cioso.....	»	11	18	29	2	26	»	»	»	»	»	»	»	
20 Dibre. 915...	Antigüedad...	Tribunal Supremo .....	»	»	11	39	1	21	1	1	9	»	»	»	»	
1º Enero 911...	Concurso.....	Zaragoza.....	5	»	»	38	7	»	»	2	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	Antigüedad...	Dirección del Tesoro...	»	11	18	39	4	4	»	»	»	»	»	»	»	
20 Dibre. 915...	Elección.....	Dirección Contencioso...	»	»	11	41	4	14	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 12 Enero 1915.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 18 Julio 1913.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 23 Julio 1911.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 9 Febrero 1911.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 14 Mayo 1900.	
1º Enero 911...	1º antigüedad...	Madrid.....	»	»	»	20	10	4	19	3	15	»	»	»	»	
1º Enero 911...	Concurso.....	Valladolid.....	5	»	29	5	»	2	4	13	»	»	»	»	»	
1º Enero 911...	Idem.....	»	5	»	36	3	15	»	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 1º Agosto 1903.	
1º Enero 911...	1º antigüedad...	Sevilla.....	»	»	21	3	18	»	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 30 Junio 1898.	
1º Enero 911...	2º idem.....	»	5	»	39	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	
1º Enero 911...	1º idem.....	»	»	»	16	10	19	»	»	»	»	»	»	»	»	
1º Enero 911...	Concurso.....	Dirección Contencioso...	5	»	39	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24 Julio 911...	1º antigüedad...	Ministerio de Instruc- ción Pública.....	4	5	7	29	5	3	»	»	»	»	»	»	»	
»	2º idem.....	»	»	»	22	2	14	6	6	7	»	»	»	»	Excedente R. O. 28 Junio 1910.	
27 Julio 911...	2º idem.....	Cáceres.....	4	5	4	36	10	4	»	»	»	»	»	»	»	
3 Abril 912...	Concurso.....	»	2	11	28	22	3	4	9	9	5	»	»	»	Excedente R. O. 30 Marzo 1915.	
30 Dibre. 912...	1º antigüedad...	Cuenca.....	3	»	»	19	8	17	»	»	»	»	»	»	»	
9 Mayo 913...	2º idem.....	Las Palmas (Canarias)...	2	7	22	34	9	28	»	»	»	»	»	»	»	
14 Marzo 913...	Concurso.....	Ministerio de Fomento...	2	9	17	21	9	12	2	7	23	»	»	»	»	
31 Julio 913...	1º antigüedad...	Deleg. Hda. Madrid...	2	5	»	29	1	19	2	4	22	»	»	»	»	
13 Enero 915...	2º idem.....	Tarragona.....	»	11	18	34	5	»	1	1	23	»	»	»	»	
13 Enero 915...	Elección.....	Dirección Contencioso...	»	11	18	14	8	10	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	1º antigüedad...	Audiencia de Madrid...	»	11	18	13	2	10	3	»	2	»	»	»	Excedente R. O. 30 Junio 1898.	
»	2º idem.....	»	»	»	13	8	7	»	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	2º idem.....	Dirección Contencioso...	»	11	18	33	10	5	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	Elección.....	Idem.....	»	11	18	16	11	21	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	1º antigüedad...	Coruña.....	»	11	18	29	4	22	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	2º idem.....	Dirección Contencioso...	»	11	18	21	9	16	»	»	»	»	»	»	»	
13 Enero 915...	Elección.....	Orense.....	»	11	18	18	»	8	»	1	28	»	»	»	»	
20 Abril 915...	1º antigüedad...	Alicante.....	»	8	11	32	»	6	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 14 Mayo 1907.	
»	2º idem.....	Dirección Contencioso...	»	»	15	1	10	12	»	5	»	»	»	»	»	
20 Dibre. 915...	2º idem.....	Dirección Contencioso...	»	»	11	29	6	29	7	2	25	»	»	»	»	

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NATURALEZA	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.					
En el Cuerpo	En activo	En activo en la clase.										
Jefes de Negociado de primera clase.												
SUELDO DE 6.000 PESETAS												
36	27	1	Sr. D. Pedro P. de Ojesto y Uhagón.....	Salamanca.....	50	V.	31 Julio 889...					
37	28	2	D. Bartolomé J. Mafiosas y Gálvez .....	Zaragoza.....	53	C.	1.º Agosto 886...					
38	29	3	D. Juan Amoretti y Carbonero.....	Málaga.....	50	C.	13 Agosto 889...					
39	30	4	D. Manuel Zapater y Rodríguez.....	Valencia.....	54	C.	23 Julio 886...					
40	»	»	D. Antonio Díaz Domínguez.....	Motril (Granada)	62	C.	31 Julio 886...					
41	31	5	D. José García Agulló.....	Chiva (Valencia)	53	C.	27 Julio 886...					
42	32	6	D. Saúl Rentero y Rentero.....	Bailén (Jaén)	56	C.	30 Julio 886...					
43	33	7	D. Alfredo Sánchez Moyano.....	Madrigal (Ávila)	48	C.	13 Agosto 892...					
44	34	8	D. Baldomero Gabriel y Gañán.....	Frades de la Sierra (Salamanca)	47	C.	13 Julio 892...					
45	35	9	D. Pascual Serrano Abad.....	Teruel.....	52	C.	10 Agosto 886...					
46	36	10	D. Ángel Castro y Menéndez.....	Madrid.....	52	C.	1.º Agosto 886...					
47	37	11	D. Benigno M. López Garrido.....	Tébar (Cuenca)	53	S.	13 Agosto 886...					
48	»	»	Sr. D. José Márquez y Fernández.....	Celanova (Orense)	53	V.	1.º Agosto 886...					
49	38	12	D. Bonifacio Alvarez Santullano.....	Oviedo.....	60	C.	23 Julio 886...					
50	»	»	Excmo. Sr. D. Félix Benítez de Lugo y Rodríguez.....	Crotava (Canarias)	47	C.	1.º Enero 899...					
51	39	13	D. Manuel Reyes de la Monja.....	Valladolid.....	49	C.	1.º Agosto 886...					
52	»	»	D. Constantino Carrasco y Cortina.....	Algora (Vizcaya)	53	C.	28 Agosto 886...					
53	»	»	D. Luis Silvela y Casado.....	Madrid.....	49	C.	28 Julio 889...					
54	»	»	D. Antonio Garijo e Isasa.....	Montoro (Córdoba)	49	C.	12 Agosto 889...					
55	40	14	D. Emeterio Jiménez Gomis.....	Villagarcía (Cuenca)	57	C.	19 Julio 889...					
56	41	15	D. Bernardo Acevedo y Huélves.....	Boal (Oviedo)	63	C.	5 Agosto 889...					
57	42	16	D. Ramón de Solano y Polanco.....	Santander.....	47	C.	7 Enero 899...					
58	43	17	D. Jenaro García Valladares.....	Vitigudino (Salamanca)	51	C.	6 Julio 889...					
59	44	18	D. Ildefonso Díez Gómez.....	Cercos (Valladolid)	48	C.	12 Marzo 894...					
60	45	19	D. Pablo Matueco y Padilla de Villapadierna	Villanueva (Zamora)	51	S.	23 Julio 889...					
61	46	20	D. Julio Vázquez Martínez.....	Beariz (Orense)	48	S.	1.º Nov. 892...					
62	47	21	D. Robustiano González Bocos.....	Castrillo (Valladolid)	49	C.	1.º Enero 894...					
63	48	22	D. José Menéndez Casanova.....	Ayamonte (Huelva)	48	C.	3 Septiembre 892...					
64	49	23	D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid)	41	C.	13 Díbre. 898...					
65	50	24	D. Fernando García de Quevedo.....	Villaviciosa (Madrid)	63	V.	1.º Junio 894...					
66	»	»	D. Manuel Rádenas y Martínez.....	Madrid.....	44	C.	23 Abril 900...					
67	51	25	D. Emilio Ucalay y Cardona.....	Zaragoza.....	48	C.	12 Marzo 894...					
68	52	26	D. Ramón Menéndez de Luarca.....	Oviedo.....	51	C.	1.º Agosto 892...					
69	53	27	D. Eugenio López de Sá y Atocha.....	Santiago (Coruña)	40	C.	2 Marzo 900...					
70	54	28	D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Valencia.....	49	C.	1.º Septiembre 892...					
71	55	29	D. Rafael Muñoz y Lorente.....	Madrid.....	41	C.	19 Febrero 900...					
72	56	30	D. Francisco Meruendano y Pérez.....	Orense.....	48	C.	5 Abril 897...					
73	57	31	D. Francisco Xavier Cabello y Lapiedra.....	Madrid.....	49	C.	1.º Nov. 895...					
74	58	32	D. Vicente Casanova y Alonso.....	Medrid.....	46	C.	17 Julio 899...					
75	59	33	D. José María Dávila y Ávalos.....	Burgos.....	47	C.	1.º Mayo 891...					
76	60	34	D. Eduardo Elío y Elío.....	Pamplona.....	47	C.	20 Febrero 895...					
77	61	35	D. Julián Lejendic y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa)	35	C.	6 Nov. 902...					
78	62	36	D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete.....	53	C.	17 Octubre 894...					
79	63	37	D. Andrés Roldán y González Figueroa.....	Málaga.....	47	C.	10 Díbre. 895...					
80	64	38	D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	41	C.	26 Enero 901...					
81	65	39	D. Mariano Melina y Arauco.....	Úbeda (Jaén)	52	C.	27 Febrero 896...					
82	66	40	D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Madrid.....	49	C.	22 Abril 897...					
83	67	41	D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Madrid.....	40	S.	29 Enero 902...					
84	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....	Santa Coloma de Somoza (León)	45	S.	9 Febrero 899...					
85	»	»	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.....	Madrid.....	39	C.	1.º Enero 899...					
86	68	42	D. Alejandro Gallego y Gutiérrez.....	Zamora.....	47	S.	16 Díbre. 898...					
87	69	43	D. Andrés Cotrina y Ruy Wamba.....	Zamora.....	40	C.	2 Abril 900...					
88	70	44	D. Joaquín Apolinario y Macías.....	Las Palmas (Canarias)	56	S.	1.º Septiembre 886...					
89	71	45	D. Francisco Rentero y Rentero.....	Bailén (Jaén)	49	C.	24 Febrero 900...					
Jefes de Negociado de segunda clase.												
SUELDO DE 5.000 PESETAS												
90	72	1	D. José Cividanes y Álvarez.....	Vigo (Pontevedra)	41	C.	30 Díbre. 898...					
91	73	2	D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra)	40	C.	9 Julio 899...					
92	74	3	D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño.....	39	S.	28 Octubre 902...					
93	75	4	D. Enrique Irazoqui y Azcárate.....	Cartagena (Murcia)	42	C.	20 Abril 900...					
94	76	5	D. Antonio Teixeira y Perillán.....	Santander.....	40	C.	15 Junio 901...					
95	77	6	D. José López Sors.....	Coruña.....	45	C.	20 Octubre 899...					
96	78	7	D. Eduardo Junco y Martínez.....	Palencia.....	43	V.	16 Septiembre 899...					
97	79	8	D. Antonio Martínez Maldonado.....	Málaga.....	42	C.	1.º Nov. 902...					
98	80	9	D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla.....	43	C.	17 Febrero 900...					
99	81	10	D. Julián Tejerina y Ibáñez.....	Laredo (Santander)	44	S.	3 Julio 900...					
100	82	11	D. José María Solano y González.....	Zaragoza.....	48	C.	1.º Díbre. 896...					

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, inclusive los pertenecientes anteriores a la reorganización de 1881.							SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES	
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO				Años.	Meses.	Días..		
			Nº	Meses	Días..	Años	Meses	Días..						
15 Julio 910...	2º antigüedad.	Barcelona.....	5	4	16	22	11	17	2	9	3	3		
16 Marzo 909...	2º idem .....	Zaragoza.....	6	9	15	29	3	19	2	1	8	3		
19 Julio 910...	Concurso.....	Ministerio de I. P. ....	5	5	13	24	4	19	3	3	3	3		
7 Julio 910...	2º antigüedad.	Valencia.....	5	5	25	29	5	5	3	3	3	3		
"	1º idem .....	".....	3	3	3	8	3	1	20	6	13			
1º Enero 911...	1º idem .....	Cádiz.....	5	3	3	29	5	4	3	2	15	3		
1º Enero 911...	2º idem .....	Abogacía de Algeciras.....	5	3	3	26	1	3	3	3	3	3		
1º Enero 911...	1º idem .....	Salamanca.....	5	3	3	23	4	18	3	3	3	3		
1º Enero 911...	Concurso.....	Audiencia de Madrid.....	5	3	3	23	5	18	3	3	3	3		
1º Enero 911...	1º antigüedad.	Teruel.....	3	3	3	26	4	21	3	3	3	3		
1º Enero 911...	2º idem .....	Barcelona.....	5	3	3	25	1	6	3	3	3	3		
24 Junio 911...	1º idem .....	Dirección Deuda Cs. Ps. ....	4	6	7	29	2	9	3	3	3	3		
"	2º idem .....	".....	3	3	3	22	2	23	3	9	30	Excedente R. O. 22 Mayo 1909.		
17 Agosto 911...	2º idem .....	Murcia.....	4	4	14	29	3	8	5	10	15			
1º Octubre 911...	Concurso.....	".....	1	2	19	11	4	28	10	8	14	Excedente R. O. 19 Diciembre 1912.		
6 Agosto 911...	1º antigüedad.	Segovia.....	4	4	25	26	5	3	3	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1896.		
"	2º idem .....	".....	3	3	3	10	1	1	19	3	1	Excedente R. O. 30 Junio 1914.		
"	2º idem .....	".....	3	3	3	8	9	14	3	3	3	Excedente R. O. 24 Julio 1907.		
25 Mayo 912...	2º idem .....	Valencia.....	3	7	6	26	5	12	6	4	28			
1º Enero 913...	Concurso.....	Oviedo.....	3	3	3	26	4	27	3	3	3			
8 Enero 913...	1º antigüedad.	Santander.....	2	11	28	16	11	24	3	3	7			
1º Enero 913...	2º idem .....	Jaén.....	3	3	3	26	3	26	1	3	7			
1º Enero 913...	Concurso.....	Ministerio Gobernación .....	3	3	3	21	9	20	3	3	3			
15 Marzo 913...	1º antigüedad.	Dirección Contencioso.....	2	9	16	23	5	9	2	7	23			
14 Mayo 913...	2º idem .....	Orense.....	2	7	17	23	9	5	1	9	8			
31 Julio 913...	Antigüedad.	Dirección Contencioso.....	2	5	1	22	3	9	3	12	8	Excedente R. O. 31 Diciembre 1912.		
13 Enero 915...	Idem .....	Valencia.....	3	11	18	23	3	23	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Valladolid.....	3	11	18	17	2	18	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Toledo.....	3	11	18	21	7	3	3	3	3			
"	Idem .....	".....	3	3	3	12	8	8	12	8	9	Excedente R. O. 31 Diciembre 1912.		
13 Enero 915...	Idem .....	Zaragoza.....	3	11	18	21	9	20	3	7	25			
13 Enero 915...	Idem .....	Oviedo.....	3	11	18	23	5	3	1	7	25			
13 Enero 915...	Idem .....	Tribunal Supremo.....	3	11	18	15	9	29	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Barcelona.....	3	11	18	23	4	2	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Dirección Correos y Tel. ....	3	11	18	14	3	14	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Oviedo.....	3	11	18	18	7	26	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Ministerio de I. P. ....	3	11	18	19	3	20	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Santa Cruz de Tenerife.....	3	11	18	16	5	14	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Valiadolid.....	3	11	18	21	8	3	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Zaragoza.....	3	11	18	29	10	9	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Guipúzcoa.....	3	11	18	13	1	25	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Granada.....	3	11	18	21	2	15	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Córdoba.....	3	11	18	16	10	3	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Ministerio de Fomento.....	3	11	18	14	11	26	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Málaga.....	3	11	18	19	10	3	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Audiencia de Madrid.....	3	11	18	18	3	10	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Dirección Contencioso.....	3	11	18	13	11	2	3	3	3			
"	Idem .....	".....	3	3	3	7	3	14	10	1	23	Excedente R. O. 25 Mayo 1907.		
"	Idem .....	Madrid.....	3	11	18	17	2	15	3	3	5	Excedente R. O. 20 Mayo 1907.		
13 Enero 915...	Idem .....	Zamora.....	3	11	18	15	8	29	3	3	3			
13 Enero 915...	Idem .....	Las Palmas (Canarias).....	3	8	20	14	8	14	3	3	3			
24 Dibre. 915...	Idem .....	Granada.....	3	3	7	15	10	7	3	3	3			
1º Enero 911...	1º antigüedad.	Pontevedra.....	5	3	3	17	2	1	3	3	3			
1º Enero 911...	2º idem .....	Soria.....	5	3	3	16	5	22	3	3	3			
1º Enero 911...	Concurso.....	Dirección Contencioso.....	5	3	3	13	2	2	3	3	3			
20 Julio 911...	2º antigüedad.	Gerona.....	4	5	11	15	8	11	3	3	3			
7 Octubre 911...	Concurso.....	Dirección Contencioso.....	4	2	24	14	6	15	3	3	23			
8 Agosto 911...	1º antigüedad.	Coruña.....	4	4	23	16	2	11	3	3	3			
6 Octubre 911...	2º idem .....	Palencia.....	4	2	25	16	3	15	3	3	3			
1º Abril 912...	Concurso.....	Sevilla.....	3	9	3	12	3	23	3	3	3			
24 Mayo 912...	1º antigüedad.	Huelva.....	3	7	7	15	4	14	3	3	3			
27 Mayo 912...	2º idem .....	Barcelona.....	3	7	4	13	5	28	3	3	3			
1º Enero 913...	1º idem .....	Burgos.....	3	3	3	9	9	28	2	9	3			

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NATURALEZA	ESTADO	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.
En el Cuerpo	En activo en la clase	En activo				
101	p	3	D. Ramón Castillo García y Soriano.....	Avila.....	55	C. 18 Agosto 892.
102	83	12	D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca.....	39	C. 1.º Julio 901..
103	84	13	D. José A. Ubierna y Eusa.....	Algocillas (Guadalajara).....	39	C. 23 Octubre 902.
104	85	14	D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrio (Granada).....	40	C. 22 Julio 901..
105	86	15	D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada).....	42	C. 27 Julio 900..
106	87	16	D. Alberto Martínez-Pardo y Martín.....	Madrid.....	37	C. 3 Dibre. 902..
107	p	p	Excmo. Sr. D. Juan de Isasa y de Echenique.....	Madrid.....	40	C. 7 Febrero 900.
108	p	p	D. León Navarro y Aledo.....	Totana (Murcia).....	39	S. 23 Enero 902..
109	88	17	D. Pedro Pilón y Sterling.....	Palma de Mallorca (Baleares).....	44	C. 25 Enero 902..
110	89	18	D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa).....	36	C. 28 Octubre 902.
111	90	19	D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas).....	42	C. 29 Enero 902..
112	91	20	D. Germán Prior y Untoria.....	Sto. Domingo Calzada (Logroño).....	36	S. 1.º Nov. 902..
113	p	p	D. Ramón Tojo y Pérez.....	Padrón (Cornuña).....	54	C. 31 Mayo 884..
114	p	p	D. Francisco González de la Riva.....	Salamanca.....	72	C. 11 Nov. 892..
115	p	p	D. Luis Vives y Vilá.....	Tremp (Lérida).....	48	C. 8 Agosto 892..
116	p	p	D. Francisco Rico y Pérez.....	Montefrio (Granada).....	48	S. 1.º Agosto 892..
117	p	p	D. Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa.....	Ecija (Sevilla).....	41	C. 11 Enero 899..
118	p	p	D. Adolfo Sundheim y Lindemán.....	Barranquilla (Colombia).....	51	C. 21 Dibre. 898..
119	92	21	D. Luis Cereijo y López.....	Villafranca del Bierzo (León).....	37	C. 4 Nov. 902..
120	p	p	D. Rafael Martínez Nacarino.....	Cangas de Tineo (Oviedo).....	39	C. 1.º Nov. 902..
121	93	22	D. Augusto Morales Díaz.....	Madrid.....	36	C. 3 Nov. 902..
122	94	23	D. Juan de Isasa y del Valle.....	Carabanchel Bajo (Madrid).....	39	C. 26 Nov. 902..
123	95	24	D. Manuel San Román Díez.....	Bermillo de Sayago (Zamora).....	44	C. 27 Octubre 902..
124	96	25	D. Mariano Cañada y Nadal.....	Alcázar de S. Juan (Ciudad Real).....	43	C. 24 Octubre 902..
125	97	26	D. Luis Bardají y López.....	Tarragona.....	35	C. 30 Octubre 902..
126	98	27	D. Benito V. Artíme y Limeses.....	Pontevedra.....	37	C. 31 Octubre 902..
127	99	28	D. Juan R. Godínez y Sánchez.....	Caravaca (Murcia).....	38	C. 31 Octubre 902..
128	100	29	D. Félix Romaña y Latiegui.....	Madrid.....	37	C. 30 Octubre 902..
129	101	30	D. Pablo Albi de Paz.....	Barco de Avila (Avila).....	37	S. 1.º Sepbre. 903..
130	102	31	D. Eduardo García Cascales.....	Madrid.....	41	S. 17 Marzo 905..
131	103	32	D. Joaquín Albi de Paz.....	Barco de Avila (Avila).....	39	C. 8 Nov. 902..
132	104	33	D. Porfirio Silván González.....	Ponferrada (León).....	37	S. 7 Julio 905..
133	105	34	D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Madrid.....	37	C. 11 Nov. 902..
134	106	35	D. Juan Ferratges y Tarrida.....	Barcelona.....	33	C. 11 Sepbre. 903..
135	p	p	D. Jacinto Elena y Sánchez.....	Alba de Tormes (Salamanca).....	42	V. 14 Octubre 903..
136	107	36	D. Enrique Calvo y Madroño.....	Pozoantiguo (Zamora).....	37	S. 30 Octubre 902..
137	108	37	D. Antonio Laborda y Ibáñez.....	Madrid.....	37	C. 26 Nov. 906..
138	109	38	D. Valeriano Pérez y Flórez Estrada.....	Valladolid.....	37	C. 30 Octubre 902..
139	110	39	D. Alberto Díaz de Brío y Antiga.....	Valencia.....	40	S. 13 Agosto 903..
140	111	40	D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna.....	Villanueva del Campo (Zamora).....	39	S. 20 Nov. 906..
141	112	41	D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Pedro Abad (Córdoba).....	37	C. 12 Dibre. 903..
142	113	42	D. Enrique Sánchez Pastor.....	Madrid.....	33	C. 13 Junio 905..
143	114	43	D. Lázaro López Navarro.....	Novelda (Alicante).....	39	C. 3 Julio 905..
144	115	44	D. Enrique Maureta y Martí.....	Barcelona.....	42	C. 21 Agosto 906..
145	116	45	D. José Manuel Estrada y Soler.....	Iznalloz (Granada).....	36	C. 19 Nov. 906..
146	117	46	D. César Buesa y Fernández.....	Haro (Logroño).....	35	S. 28 Enero 907..
147	p	p	D. Dimas Adanez y Horcajuelo.....	Navaluillos (Toledo).....	32	C. 25 Febrero 908..
148	118	47	D. Andrés Amado y Reygondaud.....	Alicante.....	29	C. 2 Marzo 908..
149	119	48	D. Gregorio Fraile y Fernández.....	Madrid.....	32	C. 1.º Marzo 908..
150	p	p	D. Cirilo Tornos y Laffite.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	30	S. 10 Marzo 908..
151	120	49	D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo.....	Madrid.....	31	C. 5 Marzo 908..
152	121	50	D. Baldomero Campo Redondo y Fernández.....	Cabezas de San Juan (Sevilla).....	30	S. 4 Marzo 908..
153	122	51	D. Luis Pérez y Flórez Estrada.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	31	C. 4 Marzo 908..
154	123	52	D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Chegén (Murcia).....	39	C. 1.º Marzo 908..
155	124	53	D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval.....	Nigrán (Pontevedra).....	28	S. 15 Sepbre. 908..
156	125	54	D. Vicente Rodríguez Martín.....	Salamanca.....	28	S. 26 Febrero 908..
157	126	55	D. Sebastián Pérez Montaut.....	Málaga.....	35	S. 2 Marzo 908..
158	127	56	D. Mariano Bosch Navarro.....	Valencia.....	43	C. 26 Febrero 908..
159	128	57	D. Francisco Ardizone y Guijarro.....	Osuna (Sevilla).....	31	C. 2 Marzo 908..
160	129	58	D. José Gómez de la Serna.....	Manila (Islas Filipinas).....	31	S. 1.º Marzo 908..
161	130	59	D. José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora.....	32	C. 2 Marzo 908..
Jefes de Negociado de tercera clase.						
SUELDO DE 4.000 PESETAS						
162	p	p	D. Modesto Conde y Caballero.....	Dueñas (Palencia).....	58	V. 16 Enero 884..
163	p	p	D. José de la Cámara y Carrillo.....	Aguilar (Córdoba).....	52	S. 11 Marzo 897..
164	p	p	D. Francisco Martínez Calvet.....	Zafra (Badajoz).....	55	V. 15 Marzo 897..
165	p	p	D. José María Martínez Ramón.....	Torrelavega (Santander).....	45	S. 1.º Dibre. 899..
166	p	p	D. Emilio Miranda y Alcántara.....	Archidona (Málaga).....	36	C. 30 Abril 906..
167	p	p	D. Angel Herrera y Oria.....	Santander.....	29	S. 4 Marzo 908..

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, Incluido los períodos anteriores a la reorganización de 1881.								SERVICIOS al Retiro fuera del Cuerpo.	OBSERVACIONES	
			EN LA CLASE				EN EL CUERPO						
AN-	ME-	DI-	AN-	ME-	DI-	AN-	ME-	DI-	AN-	ME-	DI-	AN-	ME-
15 Abril 915...	2º antigüedad.												
1º Enero 913...	2º Idem .....	Guadalajara	3	1	16	1	7	4	8	4	8		Excedente R. O. 14 Mayo 1915.
1º Enero 913...	2º Idem .....	Ministerio de I. P.	3	2	14	6	2	8	3	3	3		
1º Enero 913...	2º Idem .....	Granada	3	2	13	2	8	3	3	3	3		
16 Enero 913...	2º Idem .....	Albacete	3	2	12	6	8	3	3	3	3		
9 Marzo 913...	Simple antigüedad.	Audiencia de Madrid	2	11	15	14	5	3	3	3	3		
	Idem id.		2	9	21	12	11	28	15	8	8		
	Idem id.		3	2	13	2	9	6	29	3	3		
9 Marzo 913...	Idem id.	Tarragona	2	9	21	12	10	21	3	3	3		Excedente R. O. 14 Mayo 1907.
9 Marzo 913...	Idem id.	Madrid	2	9	21	10	4	23	3	3	3		Excedente R. O. 29 Julio 1911.
21 Marzo 913...	2º antigüedad.	Guadalajara	2	9	10	13	11	2	3	3	3		
27 Agosto 913...	Antigüedad.	Navarra	2	4	4	13	2	3	3	3	3		
	Idem.		3	2	7	3	1	1	3	3	3		
	Idem.		3	2	7	11	9	3	3	3	3		Excedente R. O. 12 Marzo 1897.
	Idem.		3	2	7	8	6	3	3	3	3		Excedente R. O. 25 Noviembre 1904.
	Idem.		3	2	7	1	3	3	3	3	3		Excedente R. O. 11 Abril 1899.
	Idem.		3	2	2	11	10	20	3	3	3		Excedente R. O. 22 Septiembre 1908.
	Idem.		3	2	2	11	10	27	3	3	3		Excedente R. O. 30 Diciembre 1901.
13 Enero 915...	Idem.	Lugo	3	11	18	13	1	10	3	3	3		Excedente R. O. 30 Diciembre 1901.
	Idem.		3	11	18	13	1	28	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Contencioso.	3	11	18	13	1	27	3	3	3		Excedente R. O. 14 Julio 1905.
13 Enero 915...	Idem.	Idem	3	11	18	11	1	27	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Idem	3	11	18	8	3	15	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Logroño	3	11	18	12	2	7	4	4	5		
13 Enero 915...	Idem.	Badajoz	3	11	18	12	10	1	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Pontevedra	3	11	18	11	3	10	3	3	3		
11 Nov. 915...	Idem.	Ciudad Real	3	11	18	13	2	3	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Palencia	3	11	18	10	5	11	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Contencioso.	3	11	18	12	4	3	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Idem	3	11	18	10	9	14	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Avila	3	11	18	13	1	23	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Contencioso.	3	11	18	10	5	24	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Idem	3	11	18	13	1	20	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Barcelona	3	11	18	12	3	20	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.		3	2	18	11	6	5	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Salamanca	3	11	18	12	6	22	3	3	3		Excedente . . 8 Febrero 1915.
13 Enero 915...	Idem.	Avila	3	11	18	9	1	5	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Burgos	3	11	18	12	6	1	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Tetuán (Marruecos)	3	11	18	12	4	18	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Ministerio de Fomento	3	11	18	9	1	11	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Córdoba	3	11	18	12	3	19	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Barcelona	3	11	18	10	6	18	4	11	12		
13 Enero 915...	Idem.	Alicante	3	11	18	10	5	28	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Contencioso.	3	11	18	8	5	26	6	10	19		
13 Enero 915...	Idem.	Huelva	3	11	18	9	1	12	3	3	3		
	Idem.	Vizcaya	3	11	18	8	11	3	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Contencioso.	3	11	18	3	6	22	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Dirección Deuda Cs. Ps.	3	11	18	7	9	29	3	3	3		Excedente R. O. 16 Septiembre 1911.
13 Enero 915...	Idem.	Idem	3	11	18	7	10	3	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Granada	3	9	18	5	3	27	3	3	3		Excedente R. O. 30 Octubre 1915.
13 Enero 915...	Idem.	Sevilla	3	11	18	7	9	26	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Alava	3	11	18	7	9	27	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Murcia	3	11	18	7	9	27	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Audiencia de Madrid	3	11	18	7	10	3	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Santander	3	11	18	7	8	16	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Málaga	3	11	18	6	2	12	3	3	3		
13 Enero 915...	Idem.	Valencia	3	11	18	7	9	29	3	3	3		
9 Febrero 915...	Idem.	Dirección Deuda Cs. Ps.	3	10	21	7	9	29	3	3	3		
20 Mayo 915...	Idem.	Barcelona	3	7	10	7	10	3	3	3	3		
21 Dibre, 915...	Idem.	Zamora	3	3	10	7	9	29	3	3	3		
	Simple antigüedad.												
	Idem id.												Excedente R. O. 20 Junio 1900.
	Idem id.												Excedente R. O. 21 Junio 1899.
	Idem id.												Excedente R. O. 21 Junio 1899.
	1º antigüedad.												Excedente R. O. 3 Junio 1904.
	Simple antigüedad.												Excedente R. O. 28 Julio 1906.
													Excedente R. O. 10 Octubre 1908.

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.
En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la clase.					
168	»	»	D. Miguel Angel de Urquiza y Martín.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	38	S.	1.º Marzo 908..
169	131	1	D. José Vicente Alama y Soriano.....	Liri (Valencia).....	30	C.	18 Marzo 908..
170	132	2	D. José Fernández San Mamed.....	Padrón (Coruña).....	31	C.	25 Febrero 908..
171	»	»	D. Arturo Martínez Baladrón.....	Ribadavia (Orense).....	31	C.	2 Marzo 908..
172	133	3	D. Miguel Fons y Massieu.....	Las Palmas (Canarias).....	39	C.	1.º Marzo 908..
173	134	4	D. Antonio Román Herrero .....	Zamora .....	32	C.	1.º Marzo 908..
174	135	5	D. Jesús García Vázquez .....	San Cristóbal de Cea (Orense) .....	54	C.	7 Marzo 908..
175	186	6	D. Leandro González Reviriego .....	Madrid .....	30	C.	6 Marzo 908..
176	137	7	D. Alberto Muñoz y Fernández de la Puente .....	Habana (Isla de Cuba) .....	31	C.	14 Marzo 908..
177	»	»	D. Francisco Monedero Ruiz .....	Alcalá de Henares (Madrid) .....	29	S.	5 Marzo 908..
178	»	»	D. Juan García Ontiveros y Laplana .....	Madrid .....	31	C.	18 Abril 908..
179	138	8	D. Antonio Navarro Serna .....	Albacete .....	31	S.	8 Marzo 908..
180	139	9	D. Salvador Durbán y Orozco .....	Almería .....	38	C.	7 Dibre. 908..
181	140	10	D. Esteban Zuloaga y Mañueco .....	Valladolid .....	35	C.	26 Enero 909..
182	141	11	D. Valentín Gómez Ugalde .....	Colmenar Viejo (Madrid) .....	31	C.	1.º Enero 909..
183	»	»	D. José Díaz de Rueda .....	Madrid .....	29	S.	1.º Febrero 909..
184	142	12	D. Ángel Carmona y Hernández .....	Alcalá de Henares (Madrid) .....	31	S.	28 Dibre. 910..
185	143	13	D. Saúl Quereizeta y Sánchez .....	Orense .....	30	S.	4 Mayo 911..
186	144	14	D. Manuel Gómez Acebo y Modet .....	Madrid .....	27	S.	4 Abril 913..
187	145	15	D. Fausto Morell y Tacón .....	Palma de Mallorca .....	32	C.	1.º Abril 913..
188	146	16	D. José Rodríguez Villamil y López .....	Serandinas (Oviedo) .....	30	C.	1.º Abril 913..
189	147	17	D. Mariano Rodríguez Gutiérrez .....	Sevilla .....	27	S.	15 Abril 913..
190	»	»	D. Narciso Amorós y Belza .....	Madrid .....	27	S.	28 Marzo 913..
191	148	18	D. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete .....	Zaragoza .....	25	S.	3 Abril 913..
192	149	19	D. Vicente Santamaría de Rojas .....	Madrid .....	27	S.	19 Abril 913..
193	150	20	D. Manuel Lobo y López .....	Cádiz .....	28	S.	19 Abril 913..
194	151	21	D. Gonzalo Martínez Pardo y Martín .....	Madrid .....	31	S.	1.º Abril 913..
195	152	22	D. José María Despujol y Ricart .....	Barcelona .....	25	S.	1.º Abril 913..
196	153	23	D. Eugenio Alcalá del Olmo .....	Málaga .....	27	S.	1.º Abril 913..
197	154	24	D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría .....	Azaña (Toledo) .....	30	C.	9 Abril 913..
198	155	25	D. Tomás Cardo y Crespo .....	Villada (Palencia) .....	29	S.	28 Marzo 913..
199	156	26	D. Victoriano Valpuesta y Aparicio .....	Eciña (Sevilla) .....	25	S.	9 Abril 913..
200	157	27	D. Luis de Fuentes y Delgado .....	Leganés (Madrid) .....	29	C.	1.º Abril 913..
201	158	28	D. Tomás Murillo Iglesias .....	Cáceres .....	29	S.	1.º Abril 913..
202	159	29	D. Federico Gómez Gorordo .....	Villagarcía (Pontevedra) .....	34	C.	12 Mayo 913..
203	160	30	D. Eladio Ruiz y Pla .....	Cárdenas (Isla de Cuba) .....	41	C.	9 Abril 913..
204	161	31	D. Justo Villanueva y Gómez .....	Corcubión (Coruña) .....	23	S.	1.º Junio 913..
205	162	32	D. César Cervera y Cerezo .....	Madrid .....	37	C.	27 Junio 913..
206	163	33	D. Pedro Iradier y Elías .....	Vitoria (Álava) .....	26	S.	1.º Sept. 913..
207	164	34	D. Ignacio de Arriaga y López .....	Madrid .....	28	S.	16 Nov. 913..
208	165	35	D. Felipe Guasp y Pou .....	Palma de Mallorca .....	31	S.	30 Julio 914..
209	166	36	D. Pedro Redondo Sanz .....	Boceguillas (Segovia) .....	25	S.	3 Febrero 915..
210	»	»	D. Ramón Orbe y Gómez .....	Santander .....	24	S.	24 Febrero 915..
211	167	37	D. Pedro Alfaro y Alfaro .....	Burgos .....	29	S.	23 Marzo 915..
212	168	38	D. Benito Blanco Espada .....	Coruña .....	25	S.	20 Mayo 915..
213	169	39	D. Alberto Laverón y Revuel .....	Málaga .....	26	S.	20 Dic. 915..
214	170	40	Vacante .....	»	»	»	»

NO

## Nombramientos hechos desde el 1.º

TURNO		TURNO	
<b>Jefes de Administración de primera clase.</b>		<b>Jefes de Administración de tercera clase.</b>	
Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco .....	Eleción.	D. Enrique Ochando y López .....	2.º antigüedad.
Sr. D. Luis María Miguel .....	Antigüedad.	D. Juan Díaz de la Sala .....	Eleción.
<b>Jefes de Administración de segunda clase.</b>		D. Antonio Fidalgo de Solís .....	1.º antigüedad.
D. José Casado y Macho .....	Antigüedad.	D. José María Martín y Martín (excedente) .....	2.º idem.
D. Julio Redondo y Guió .....	Eleción.	D. Luis Estremera y Sancho .....	2.º idem.
		D. Antonio Becerril y Lagarda .....	Eleción.
		D. Gerardo Virgilio Crespo .....	1.º antigüedad.
		D. Marcelino Herrero y Herrera .....	2.º idem.

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta el Diciembre de 1915, incuso los periódicos anteriores a la reorganización de 1881.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES	
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO							
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1.º Enero 911...	2.º antigüedad.		3	3	2	1	3	29	3	3	3	Excedente R. O. 21 Marzo 1910	
1.º Enero 911...	2.º idem		3	1	10	4	7	29	3	3	3		
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.		Coruña	5	3	7	10	5	3	3	3		
1.º Enero 911...	1.º idem		Baleares (Palma)	2	5	5	2	29	3	3	3	Excedente R. O. 30 Mayo 1913	
1.º Enero 911...	2.º antigüedad.		Cádiz	3	3	7	10	3	2	10	22		
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.		Orense	5	3	7	9	24	3	3	3		
1.º Enero 911...	2.º idem		Segovia	5	3	7	9	25	3	3	3		
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.		Ciudad Real	5	3	7	9	17	3	3	3		
1.º Enero 911...	1.º idem		Albacete	3	4	28	6	25	3	3	3	Excedente R. O. 19 Mayo 1914.	
1.º Enero 911...	2.º idem		Almería	3	4	6	3	19	3	1	3	Excedente R. O. 29 Abril 1911.	
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.		León	5	3	6	11	3	5	3	10		
1.º Enero 911...	1.º idem		Madrid	5	3	6	11	27	3	3	3		
1.º Enero 911...	2.º idem		Lérida	2	4	15	4	3	15	3	3	3	Excedente R. O. 26 Marzo 1913.
4 Mayo 918...	Oposición 1908		Pontevedra	4	7	27	4	27	3	3	3		
4 Abril 918...	Idem 1913		Audiencia de Madrid	2	8	27	2	27	3	3	3		
1.º Abril 913...	Idem		Baleares	2	9	2	9	2	3	3	3		
1.º Abril 913...	Idem		Valadolid	2	9	2	9	2	3	3	3		
15 Abril 913...	Idem		Sevilla	2	8	16	2	8	16	3	3	3	
28 Marzo 913...	Idem		Logroño	2	9	3	2	9	3	10	3	Excedente R. O. 20 Dic. 1915.	
3 Abril 913...	Idem		Ministerio Gobernación	2	6	1	2	6	1	2	28		
19 Abril 913...	Idem		Sevilla	2	8	11	2	8	11	2	10	11	
19 Abril 913...	Idem		Gerona	2	9	2	2	9	3	3	3		
1.º Abril 913...	Idem		Barcelona	2	9	3	2	9	3	3	3		
1.º Abril 913...	Idem		Jaén	2	9	3	2	9	3	3	3		
9 Abril 913...	Idem		Toledo	2	8	22	2	8	22	3	3	3	
28 Marzo 913...	Idem		Huesca	2	9	3	2	9	3	3	3		
9 Abril 913...	Idem		Badajoz	2	8	22	2	8	22	3	3	3	
1.º Abril 913...	Idem		Castellón	2	9	3	2	9	3	3	3		
1.º Abril 913...	Idem		Cáceres	2	9	3	2	9	3	3	3		
12 Mayo 913...	Idem		Almería	2	7	19	2	7	19	3	3	3	
9 Abril 913...	Idem		Lérida	2	8	22	2	8	22	3	3	3	
1.º Junio 913...	Idem		León	2	7	3	2	7	3	1	3	9	
27 Junio 913...	Idem		Madrid	2	6	4	3	6	4	9	8	17	
1.º Sept. 913...	Idem		Madrid	2	4	3	2	4	3	3	3		
16 Nov. 913...	Idem		Madrid	2	1	15	2	1	15	3	3	3	
30 Julio 914...	Idem		Baleares (Palma)	1	5	1	1	5	1	3	3		
3 Febrero 915...	Idem		Salamanca	2	10	25	3	10	25	3	3	3	Excedente R. O. 2 Feb. 1915.
24 Febrero 915...	Idem		Burgos	2	1	1	1	1	1	3	3	3	
23 Marzo 915...	Idem		Coruña	2	9	8	3	9	8	3	3	3	
20 Mayo 915...	Idem		Lérida	2	7	11	3	7	11	3	3	3	
20 Dic. 915...	Idem			3	3	3	3	3	3	3	3	Aun no posesionado.	
				3	3	3	3	3	3	3	3		

## T A S

de Enero al 31 de Diciembre de 1915.

TURNOS		TURNOS	
D. Julio Alonso Cuevillas...	Eleción.	D. Manuel Ródenas y Martínez (excedente)...	Antigüedad.
D. Luis Cánovas y Martínez...	1.º antigüedad.	D. Emilio Ucelay y Cardona...	Idem.
D. Juan García Lomás y Tagle...	2.º idem.	D. Ramón Menéndez de Luarca...	Idem.
D. Marcelo Vergara y Cailleaux...	2.º idem.	D. Eugenio López de Sá y Atocha...	Idem.
<b>Jefes de Negociado de primera clase,</b>		D. Eduardo Mendoza y Castaño...	Idem.
D. José Menéndez Casanova...	Antigüedad.	D. Rafael Muñoz y Lorente...	Idem.
D. Antonio Jimeno Bayón...	Idem.	D. Francisco Meruénzano y Pérez...	Idem.
D. Fernando García de Quevedo...	Idem.	D. Francisco Xavier Cabello y Lapiedra...	Idem.
		D. Vicente Casanova y Alonso...	Idem.
		D. José María Dávila y Avalos...	Idem.
		D. Eduardo Elío y Elío...	Idem.

## TURNO.

D. Julián Lejendio y Garín.....	Antigüedad.
D. Antero Enciso y Mena.....	Idem.
D. Andrés Roldán y González Figueroa.....	Idem.
D. José María Sánchez Bordona.....	Idem.
D. Mariano Molina y Arauco.....	Idem.
D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Idem.
D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Idem.
D. Antonio Pérez Crespo ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Pablo Garnica y Echeverría ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Alejandro Gallego y Gutiérrez.....	Idem.
D. Andrés Cotrina y Ruy-Wamba.....	Idem.
D. Joaquín Apolinario.....	Idem.
D. Francisco Rentero y Rentero.....	Idem.

## Jefes de Negociado de segunda clase.

D. Barnón Tojo y Pérez ( <i>excedente</i> ).....	Antigüedad.
D. Francisco González de la Riva ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Luis Vives y Vilá ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Francisco Rico y Pérez ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Camilo Ávila y Fernández de Hénenstross ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Adolf Sundheim y Lindemann ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Luis Cereijo y López.....	Idem.
D. Rafael Martínez Nacarino ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Augusto Morales Díaz.....	Idem.
D. Juan Isasa y del Valle.....	Idem.
D. Manuel San Román Díez.....	Idem.
D. Mariano Cafiada y Nadal.....	Idem.
D. Luis Bardaji y López.....	Idem.
D. Benito V. Artíme y Limeses.....	Idem.
D. Juan R. Godínez y Sánchez.....	Idem.
D. Félix Romaña y Latiegui ( <i>excedente</i> ).....	Idem.
D. Pablo Albi de Paz.....	Idem.
D. Eduardo García Cascales.....	Idem.
D. Joaquín Albi de Paz.....	Idem.
D. Porfirio Silván González.....	Idem.
D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Idem.
D. Juan Ferratges y Tarrida.....	Idem.
D. Jacinto Elena y Sánchez.....	Idem.
D. Enrique Calvo y Madroño.....	Idem.
D. Antonio Laborda y Ibáñez.....	Idem.
D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....	Idem.
D. Alberto Díaz de Brito.....	Idem.
D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna.....	Idem.
D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Idem.
D. Enrique Sánchez Pastor.....	Idem.
D. Lazar López Navarro.....	Idem.
D. Enrique Maureta Martí.....	Idem.
D. José Manuel Estrada y Soler.....	Idem.
D. César Buesa Fernández.....	Idem.

## TURNO.

D. Dimas Adánez ( <i>excedente</i> ).....	Antigüedad.
D. Andrés Amadó y Reygondaud.....	Idem.
D. Gregorio Fraile Fernández.....	Idem.
D. Cirilo Tornos y Laffitte.....	Idem.
D. Raimundo Pérez Hernández del Arroyo.....	Idem.
D. Baldomero Campo Redondo.....	Idem.
D. Luis Pérez y Flórez-Estrada.....	Idem.
D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Idem.
D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval.....	Idem.
D. Vicente Rodríguez Martín.....	Idem.
D. Sebastián Pérez Montaut.....	Idem.
D. Mariano Bosch Navarro.....	Idem.
D. Francisco Ardizón y Guijarro.....	Idem.
D. José Gómez de la Serna.....	Idem.
D. José María Cid.....	Idem.

## Jefes de Negociado de tercera clase.

D. Pedro Redondo Sanz.....	Oposición 1913.
D. Ramón Orbe y Gómez Bustamanta.....	Idem.
D. Pedro Alfaro y Alfaro.....	Idem.
D. Benito Blanco Espada.....	Idem.
D. Alberto Laverón y Revoul.....	Idem.

## Excedencias.

Ilmo. Sr. D. Federico Marín y López.—Jefe de Administración de primera clase.
Sr. D. Lorenzo Moret y Remisa.—Jefe de Administración de tercera clase.
Sr. D. Ramón Castillo y García Soriano.—Jefe de Negociado de segunda clase.
Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez.—Jefe de Negociado de segunda clase.
Sr. D. Cirilo Tornos y Laffite.—Jefe de Negociado de segunda clase.
Sr. D. Narciso Amorós y Belza.—Jefe de Negociado de tercera clase.
Sr. D. Ramón Orbe y Gómez.—Jefe de Negociado de tercera clase.

## Reingreso.

Sr. D. Félix Romaña y Latiegui.—Jefe de Negociado de segunda clase.
Sr. D. José Vicente Alamá y Soriano.—Jefe de Negociado de tercera clase.

## Defunciones.

Sr. D. Salvador Gómez Alonso (jubilado), falleció en 19 de Junio.
Sr. D. Enrique M. Casas de Ureña, falleció en 3 de Noviembre.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Enero de 1916.—El Director general, Federico Marín.

1 Febrero 1916

Anexo núm. 2. — Pág. 461

las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragea Cáceres, sobre hurto de diez pesetas á Juan Rasero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaban trabajando.

1232

331

SANCHEZ CUERDA, Josefina; domiciliada últimamente en la calle Mira el Río baja, número 5, piso cuarto; comparecerá el dia 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

1238

332

SANCHEZ RUIZ, Esteban; domiciliado últimamente en la calle de la Encrucijada, número 6, tercero, centro; comparecerá el dia 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

1106

333

SANCHEZ VALLEJO, Antonio; residente en Filipinas, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre hurto de gallinas, contra Benigno Cuevas Cueto, de procedencia legítima, vendidas á la esposa de aquél, Ángeles Cué, cuya causa se sigue en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera.

1164

334

SAZ FERNANDEZ, Concepción; y Bernardino Calvo Mariñas; domiciliados últimamente en la Ronda de Segovia, número 29; comparecerán el dia 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en cuyo acto será reconocida la primera por el Médico forense.

1236

335

SERRANO PEREZ, Casimira y Alfonso Vargas; domiciliados últimamente en Cáceres y Don Benito, respectivamente; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para prestar declaración en causa por robo de caballerías.

1215

336

SUAREZ PEREZ, Rodrigo; de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión del campo, con última residencia en Huelva, barrio de las Colonias; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el dia 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragea Cáceres, sobre hurto de 10 pesetas á Juan Rasero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaba trabajando.

1233

337

TRILLO SANCHEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 4º, patio; comparecerá el dia 12 de Febrero actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2,

principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo.

1112

338

Un tal José, conocido por El Manco; domiciliado últimamente en San Enrique, término de San Roque; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 7 del año actual.

1222

339

VAZQUEZ MORENO, José; domiciliado últimamente en el pueblo de Yegen; comparecerá, en el término de diez días, al en que aparezca la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Ugtjar, sito en la calle de los Méridas, para recibirle declaración en causa que se instruye con el número 1.º del año actual, sobre simulación de contrato.

1170

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

823

ANGUITA BLANQUEZ, Tomás; de estado soltero, profesión dependiente de tejidos, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por injurias á las Autoridades; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de dicha capital.

1125

824

BERRIDO HERNANDEZ, Francisco Bruno; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad.

1151

825

CARRASCAI SANTOS, Bernardo; de diecinueve años, estado soltero, profesión barbero, hijo de Claudio y Carmen, natural de Zamora, vecino de Bilbao, Sesiao, calle Rivas, número 4, barbería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para notificársele el auto de terminación y empízársele en el expresado sumario.

1156

826

CONCEPCION, Antonio Cipriano de la, (a) Portugués; natural de Tavira, vecino últimamente del Castillo de las Guardas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1172

apercibido que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1160

827

CRUJAS, Narciso; domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, número 4, tercero, de Barcelona; procesado por estafa, sumario número 495 del año último; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1129

828

CHACÓN Y PÉREZ, Cayetano; natural de Zafra, vecino de Nerva, hijo de Darío y Concepción, de estado soltero, profesor del campo, de catorce años, cuyo último domicilio lo tuvo en dicho pueblo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa que se le instruye por hurto.

1165

829

DELGADO GÓMEZ, Bernabé José; hijo de Ramón y Luciana, natural de Begoña (Bilbao) de estado soltero, profesión calderero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión.

1154

830

DÍAZ IBÁÑEZ, José; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1123

831

DOMINGO, Pedro, apodado Parrondo; de unos veintiocho años, de estado casado; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

1171

832

FORS 6 FORT, Jaime; procesado por estafa, causa número 542 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1132

833

GARCIA, José, (a) El Paixarell; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por delito de lesiones á Emilio Canseco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en el supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1172

834

GARCIA, Manuel; de más de cuarenta años, natural de Nambroca, provincia de Toledo, de estatura baja, delgado, afeitado, pincelado de viruelas, con canas, viste blusa y pantalón negros, alpargatas blancas y gorra oscura; comparecerá, en la Cárcel de Sueca, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de res-

(Continúa en la pág. 466)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 10 de Enero de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			INTERINOS			PUEBLO					
					Día..	Mes..	Año..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Meses..	Días..	Años..	Meses..		
1.195	246	D. Enrique San Juan Moreno....	S.	D	16	VII	1858	Jaén.....	1	9	27	7	5	2	3	25	Baeza.....	Jaén.....	
1.196	247	Macario Zurriaga Vidal.....	E.	D	10	VI	1851	Valencia.....	1	9	39	7	20	3	3	30	Sagunto.....	Valencia.....	
1.197	248	José Arquimbau Mestre.....	S.	D	31	III	1855	Castellón.....	1	9	38	3	0	3	3	30	Callosa de Segura.....	Alicante.....	
1.198	249	José Gay Fernández.....	N.	St.	22	I	1882	Pontevedra.....	1	9	14	6	24	1	3	16	Pontevedra.....	Pontevedra.....	
1.199	250	Demetrio Antonio Guillén Moreno.....	E.	D	19	XII	1858	Albacete.....	1	9	32	8	28	3	2	27	Fuentovejuna.....	Córdoba.....	R. S.
1.200	251	Enrique Gómez Merino.....	E.	D	11	VI	1846	Badajoz.....	1	9	42	10	26	2	2	15	Mérida.....	Badajoz.....	
1.201	252	Benjamín Ballester Soler.....	E.	D	15	VII	1865	Valencia.....	1	9	26	3	23	3	3	20	Castellón.....	Castellón.....	
1.202	253	Eduardo Pérez Salinas.....	E.	D	31	VIII	1858	Málaga.....	1	9	32	9	0	3	3	20	Herrera.....	Sevilla.....	En comisión con 1.100.
1.203	254	Domingo Miras Reche.....	S.	D	26	VIII	1870	Almería.....	1	9	26	5	0	3	2	13	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	
1.204	255	Lorenzo Saldaña Gutiérrez.....	S.	D	7	VII	1850	Burgos.....	1	9	39	9	13	3	3	13	Toro.....	Zamora.....	
1.205	256	Francisco García López.....	N.	D	6	IX	1880	Sevilla.....	1	9	11	4	4	3	3	11	Lora del Río.....	Sevilla.....	
1.206	257	Federico Ruiz y Navarro.....	N.	D	25	VI	1877	Cuenca.....	1	9	13	3	16	3	2	25	Pedroñeras.....	Cuenca.....	
1.207	258	José Maestre Pérez.....	N.	D	18	I	1868	Alicante.....	1	9	17	4	14	3	3	14	Elda.....	Alicante.....	
1.208	259	Julio Gelard Torres.....	N.	D	1º	VII	1879	Gerona.....	1	9	11	0	0	3	3	11	Puebla de los Infantes.....	Sevilla.....	
1.209	260	Claudio Franco Angós.....	S.	D	30	XII	1876	Navarra.....	1	9	16	2	5	3	4	10	La Almunia.....	Zaragoza.....	
1.210	261	Manuel Valladares López.....	S.	D	18	III	1877	Sevilla.....	1	9	12	1	29	3	11	6	Trebujena.....	Cádiz.....	
1.211	262	Feliciano Mateos Blasco.....	S.	D	9	VI	1850	Salamanca.....	1	9	42	1	24	3	3	20	Poñaranda de Bracamonte.....	Salamanca.....	
1.212	263	José A. López de Medina Araque.....	E.	D	27	III	1853	Jaén.....	1	9	36	10	26	3	3	26	Jódar.....	Jaén.....	
1.213	264	Agapito Gómez Botogón.....	S.	D	24	III	1845	Valladolid.....	1	9	43	4	5	3	3	25	Ledesma.....	Salamanca.....	
1.214	265	Francisco García Castilla.....	S.	D	12	X	1849	Granada.....	1	9	37	5	9	3	7	20	Castril.....	Granada.....	
1.215	266	Francisco Agustín Esteban.....	E.	D	26	VII	1860	Castellón.....	1	9	29	7	3	1	3	22	Baeza.....	Jaén.....	
1.216	267	Jacinto Alvarez Martínez.....	S.	D	30	VI	1855	Oviedo.....	1	9	39	10	5	3	3	20	Betanzos.....	Coruña.....	
1.217	268	Matoo Barceló Vila.....	E.	D	20	XI	1849	Baleares.....	1	9	36	7	25	3	5	21	Falset-Falset.....	Tarragona.....	
1.218	269	José María Ribera Bru.....	E.	D	13	IX	1856	Tarragona.....	1	9	36	6	24	3	3	19	Valls-Vall.....	Tarragona.....	
1.219	270	Francisco Lázaro Simón.....	E.	D	28	IX	1859	Castellón.....	1	9	36	3	18	3	5	21	Tous.....	Valencia.....	
1.220	271	Antonio García Quintana.....	E.	D	1º	VIII	1862	Córdoba.....	1	9	29	7	12	3	5	20	Rute.....	Córdoba.....	
1.221	272	León Clpriano Carrasco.....	E.	D	20	II	1853	Toledo.....	1	9	36	9	13	2	3	13	Malagón.....	Ciudad Real.....	
1.222	273	Damián Pérez Roncero.....	E.	D	27	IX	1855	Cáceres.....	1	9	39	1	18	3	7	16	Casardo-Cáceres.....	Cáceres.....	
1.223	274	Dámaso Hernández Martínez.....	S.	D	11	XII	1851	Soria.....	1	9	40	6	28	3	10	14	Fuente-Alamo.....	Murcia.....	
1.224	275	Juan A. Velasco Zamora.....	E.	D	6	IX	1855	Sevilla.....	1	9	37	10	22	1	2	2	Saucos.....	Sevilla.....	
1.225	276	Lope de Vega Chapero.....	N.	D	30	IX	1856	Burgos.....	1	9	28	1	26	3	3	20	Ronda.....	Málaga.....	
1.226	277	Juan Hernández Alex.....	S.	D	18	III	1858	Almería.....	1	9	34	0	18	3	3	18	Torredonjime-no.....	Jaén.....	
1.227	278	Francisco Lloret Forner.....	E.	D	9	VIII	1847	Alicante.....	1	9	33	9	22	3	3	22	Abanilla.....	Murcia.....	
1.228	279	Valentín Ibáñez Cuesta.....	S.	D	15	XII	1852	Burgos.....	1	9	37	11	7	3	3	20	Cuellar.....	Segovia.....	

1.229	280	Amós Bravo Romero.....	E.	»	31	III	1860	Cuenca.....	1	9	»	34	9	4	»	»	Alcántara.....	Murcia.....	
1.230	281	Félix Haro Boudín.....	E.	»	20	XI	1860	Madrid.....	1	9	»	33	3	1	1	8	Benidorm.....	Alicante.....	
1.231	282	Balbino Tordomar de Pablo.....	N.	»	31	III	1864	Logroño.....	1	9	»	27	3	29	»	»	Alfaro.....	Logroño.....	
1.232	283	José Liceras Aguilera.....	S. y B.	»	20	X	1874	Málaga.....	1	9	»	12	11	16	»	»	Vélez-Málaga.....	Málaga.....	
1.233	284	Eduardo Soler Villalba.....	E.	»	15	X	1860	Valencia.....	1	9	»	32	6	4	»	»	Paterna.....	Valencia.....	
1.234	285	Luis Cuadrado Jiménez.....	E.	»	10	II	1853	Murcia.....	1	9	»	38	11	8	»	»	Tobarra.....	Albacete.....	
1.235	286	Cipriano Bello López.....	E.	»	16	VIII	1847	Canarias.....	1	9	»	38	8	3	»	»	Granadilla.....	Canarias.....	
1.236	287	Cristóbal Francés Gascó.....	E.	»	18	VII	1866	Alicante.....	1	9	»	9	10	»	»	»	Algemesí.....	Valencia.....	
1.237	288	Eduardo Martínez Gracia.....	S. y B.	St.	18	IX	1878	Cuenca.....	1	9	»	12	8	28	»	»	Palmar.....	Murcia.....	
1.238	289	Luis Povedano Roldán.....	S.	»	25	XII	1875	Córdoba.....	1	9	»	12	8	22	»	»	Priego.....	Córdoba.....	
1.239	290	José Manuel Eirás Blanco.....	S.	»	28	IV	1869	Coruña.....	1	9	»	12	7	9	6	9	Auxiliaria San- tiago.....	Coruña.....	
1.240	291	Pablo Marrero Brito.....	E.	»	26	XII	1857	Canarias.....	1	9	»	31	1	17	3	8	Puerto de la Cruz.....	Plan 1901.	
1.241	292	Antonio Gerada Ferris.....	N.	»	17	VIII	1854	Cuenca.....	1	9	»	32	1	17	»	»	Zafra.....	Canarias.....	
1.242	293	Raimundo Rodríguez Alvarez.....	E.	St.	15	III	1867	Cáceres.....	1	9	»	26	10	11	»	»	Cáceres.....	R. .	
1.243	294	Diego Santaclaria Polo.....	S.	»	17	XI	1857	Cáceres.....	1	9	»	35	4	23	»	»	Cáceres.....	»	
1.244	295	José Díez Gutiérrez.....	S.	»	18	III	1853	León.....	1	9	»	33	7	13	1	5	Ponferrada.....	León.....	
1.245	296	Manuel Linares Gutiérrez.....	E.	»	9	IX	1858	Granada.....	1	9	»	33	4	18	»	»	Ilora.....	Granada.....	
1.246	297	Salvador Benítez Cruz.....	E.	»	5	II	1860	Málaga.....	1	9	»	33	2	12	»	7	Ardales.....	Málaga.....	
1.247	298	José Orta Gómez.....	E.	»	10	III	1857	Huelva.....	1	9	»	32	3	12	»	4	La Algaba.....	Sevilla.....	
1.248	299	Antonio Martín Azuaga.....	E.	»	10	X	1855	Málaga.....	1	9	»	37	8	22	1	1	Pizarra.....	Málaga.....	
1.249	300	José María Bélez Romero.....	E.	St.	19	VII	1867	Sevilla.....	1	9	»	30	11	16	»	1	Chipiona.....	Cádiz.....	
1.250	301	Francisco López Prados.....	S. S.	»	8	II	1863	Granada.....	1	9	»	28	11	7	»	»	Salobreña.....	Granada.....	
1.251	302	Juan Espejo Espinosa.....	S. S.	»	22	VII	1858	Málaga.....	1	9	»	29	8	4	»	»	Alameda.....	Málaga.....	
1.252	303	Salvador Sanz Andrés.....	E.	St.	7	VIII	1850	Burgos.....	1	9	»	35	11	16	»	»	Briviesca.....	Burgos.....	
1.253	304	Jaime Barceló Baldó.....	E.	St.	7	I	1853	Alicante.....	1	9	»	35	4	25	»	10	Jijona.....	Alicante.....	
1.254	305	Vicente Lorenz Buera.....	E.	»	22	I	1853	Zaragoza.....	1	9	»	31	8	24	»	7	Epila.....	Zaragoza.....	
1.255	306	José Joaquín Donate Belmar.....	E.	»	6	VII	1860	Albacete.....	1	9	»	30	7	19	1	4	Monforte.....	Alicante.....	
1.256	307	Francisco Victoria Lucía.....	E.	»	25	IV	1857	Valencia.....	1	9	»	30	6	»	»	8	Castellón.....	Castellón.....	
1.257	308	Miguel Fraile Monita.....	S.	»	12	VIII	1851	Salamanca.....	1	9	»	36	6	»	1	»	Arévalo.....	Avila.....	
1.258	309	Luis Maldonado García.....	N.	»	26	II	1859	Granada.....	1	9	»	28	8	8	»	»	Cómpeta.....	Málaga.....	
1.259	310	Manuel Mayor Enciso.....	S.	»	12	X	1860	Soria.....	1	9	»	36	4	13	»	»	Alfaro.....	Logroño.....	
1.260	311	Victor Ochoa Sodrupo.....	S.	St.	6	III	1855	Logroño.....	1	9	»	34	7	21	»	4	Ocaña.....	Toledo.....	
1.261	312	Manuel Marcos Trabanca.....	S.	»	7	VII	1861	Zamora.....	1	9	»	32	8	23	»	10	Ruoda.....	Valladolid.....	
1.262	313	Marcelo Pérez Herrero.....	N.	»	5	IX	1860	León.....	1	9	»	32	1	9	1	10	Deusto.....	Vizcaya.....	
1.263	314	Francisco Pérez Maldonado.....	S.	»	31	VIII	1863	Málaga.....	1	9	»	28	1	6	»	4	Coín.....	Málaga.....	
1.264	315	Manuel López Langa.....	S.	»	4	IV	1853	Torrel.....	1	9	»	37	11	7	»	»	Atocha.....	Zaragoza.....	
1.265	316	José Ferrer Coll.....	E.	»	25	X	1845	Gerona.....	1	9	»	39	9	18	»	»	Llagostera.....	Gerona.....	
1.266	317	Fernando López López.....	S.	»	21	V	1860	Granada.....	1	9	»	28	8	16	»	»	Bedmar.....	Jaén.....	
1.267	318	Manuel Casares Hornández.....	S.	»	22	I	1860	Cáceres.....	1	9	»	28	7	26	»	»	Mulpartida.....	Cáceres.....	
1.268	319	Manuel Fernández Abad.....	S.	St.	17	VI	1861	Palencia.....	1	9	»	30	1	29	1	4	Aimodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	
1.269	320	Eustaquio Díaz Aldasoro.....	N.	»	20	IX	1865	Navarra.....	1	9	»	30	7	25	»	»	Faleas.....	Navarra.....	
1.270	321	Luis Santillana Santos.....	E.	»	6	VI	1856	Cáceres.....	1	9	»	28	7	29	»	»	Arjona.....	Jaén.....	
1.271	322	Enrique González Gallegos.....	E.	»	6	X	1864	Granada.....	1	9	»	28	5	26	»	4	Alcalá la Real.....	Jaén.....	
1.272	323	Valentín Sevilla Jiménez.....	N.	St.	3	XI	1857	Ciudad Real.....	1	9	»	26	11	1	»	10	Botafios.....	Ciudad Real.....	
1.273	324	Francisco Echaverry Barrio.....	S.	»	3	XII	1851	Burgos.....	1	9	»	35	5	1	»	2	Villafranca del Bierzo.....	León.....	
1.274	325	Luciano Ruiz Huertas.....	E.	»	13	XII	1859	Oronse.....	1	9	»	30	7	29	»	4	21	Calasparra.....	Murcia.....
1.275	326	José María Medina Molina.....	S.	»	25	II	1857	Granada.....	1	9	»	27	8	16	1	1	Valle Abdalajís.....	Málaga.....	
1.276	327	Cayo Parrilla Martínez.....	E.	»	22	IV	1866	Cuenca.....	1	9	»	27	8	»	»	9	11	Mota del Cuervo.....	Cuenca.....
1.277	328	Claudio Crespo González.....	E.	»	4	XII	1847	Zamora.....	1	9	»	42	1	9	7	2	25	San Lorenzo de El Escorial.....	Madrid.....
1.278	329	Isidro Brío Arañó.....	E.	»	1. <sup>o</sup>	XII	1850	Barcelona.....	1	9	»	38	6	8	»	»	Corvera.....	Lórida.....	
1.279	330	Agustín Esteban Vall Macip.....	E.	»	25	VI	1847	Tarragona.....	1	9	»	41	3	11	»	»	Vendrell.....	Tarragona.....	
1.280	331	Primo Primero Blanco.....	E.	»	10	II	1850	León.....	1	9	»	32	10	17	2	6	10	Astorga.....	León.....
1.281	332	Antonio Chamizo Gaspar.....	S.	St.	14	VIII	1858	Málaga.....	1	9	»	30	»	19	»	»	Villafranca.....	Córdoba.....	
1.282	333	Francisco Martín Carrillo.....	E.	»	11	IV	1857	Granada.....	1	9	»	28	10	23	»	8	16	Caniles.....	Granada.....
1.283	334	José Miranda García.....	E.	»	7	II	1853	Avila.....	1	9	»	32	5	20	4	3	10	Mombeltrán.....	Avila.....
1.284	335	Coronado Satué Pérez.....	E.	»	11	I	1870	Valencia.....	1	9	»	29	11	28	»	»	Ayora.....	Valencia.....	
1.285	336	Sebastián Fuentes Aguilera.....	S.	»	27	IV	1864	Granada.....	1	9	»	28	3	5	»	2	10	Yunquera.....	Málaga.....

Número del esca- rón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título...	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día..	Mes..	Año..	PROVINCIA	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..			
1.286	337	D. Antonio de la Torre y del Camino...	S.	St.	20	XII	1881	Valladolid...	1	9	3	8	9	3	2	3	21	Eibar...	Guipúzcoa...	
1.287	338	Francisco Sendón Suárez...	S.	St.	29	X	1862	Coruña...	1	9	3	25	5	14	2	3	21	Puerto del Son...	Coruña...	
1.288	339	José Vilaplana Ebri...	S.	»	25	IV	1875	Castellón...	1	9	3	8	7	21	2	1	17	Vinaroz...	Castellón...	
1.289	340	José Sanchiz Asensi...	S.	»	16	II	1883	Valencia...	1	9	3	8	7	16	3	5	15	Vinaroz...	Castellón...	
1.290	341	Rafael González Cuadrado...	S.	St.	1º	IV	1882	Cuenca...	1	9	3	10	9	3	3	3	29	Santa Cruz do Mudela...	Castellón...	
1.291	342	Juan Novás Guillán...	S.	»	28	IV	1880	Pontevedra...	1	9	3	12	6	3	4	7	28	Marín...	Galicia...	
1.292	343	Silverio Vila Abuín...	S.	»	4	IV	1859	Lugo...	1	9	3	15	10	17	6	8	15	Brihuega...	Plan 1901.	
1.293	344	Leocadio Gallego Marcos...	S.	»	9	XII	1856	Cáceres...	1	9	3	28	2	3	2	3	5	Alcántara...	Cáceres...	
1.294	345	Narciso Pedro Martínez Chasco...	S.	»	29	X	1851	Navarra...	1	9	3	38	3	9	3	3	5	Tudela...	Navarra...	
1.295	346	Manuel Gómez del Rosal...	S.	»	2	XI	1866	Málaga...	1	9	3	26	2	11	3	3	5	Casabermeja...	Málaga...	
1.296	347	Juan Galindo Acoituno...	E.	»	22	III	1856	Murcia...	1	9	3	37	4	14	3	3	5	Rivera...	Murcia...	
1.297	348	Casimiro Manzano Vifuela...	S.	»	12	I	1854	Zamora...	1	9	3	97	3	17	3	3	5	Alaojos...	Valladolid...	
1.298	349	José García Mainar...	E.	»	26	VIII	1856	Teruel...	1	9	3	35	3	9	3	5	18	Alhama...	Zaragoza...	
1.299	350	Evaristo Contreras Moreno...	N.	»	14	I	1857	Toledo...	1	9	3	34	3	17	3	3	5	Calera...	Toledo...	G.º do Bachiller. En comisión con 1.100.
1.300	351	Mariano Ruiz y Martín...	S.	St.	31	III	1857	Burgos...	1	9	3	33	5	13	1	3	4	Laredo...	Santander...	
1.301	352	Toribio González Valtierra...	S.	St.	16	IV	1850	Palencia...	1	9	3	33	5	8	3	3	4	Dueñas...	Palencia...	
1.302	353	Ramón Pedrosa Montero...	E.	»	28	X	1857	Granada...	1	9	3	33	4	27	3	3	5	Vélez Benanda-lla...	Granada...	
1.303	354	Manuel Rincón Parrizas...	E.	St.	5	I	1850	Granada...	1	9	3	31	11	9	2	2	5	Orgiva...	Granada...	
1.304	355	Delfín Vericat Abadía...	E.	»	23	XII	1864	Zaragoza...	1	9	3	31	3	26	3	3	5	Egosa de los Caballeros...	Zaragoza...	
1.305	356	Manuel García Llafio...	S.	»	13	VI	1860	Santander...	1	9	3	31	2	2	2	10	14	Cangas de Onís...	Oviedo...	
1.306	357	Antonio Areales Romero...	E.	»	2	VIII	1857	Córdoba...	1	9	3	30	7	28	3	3	5	Sanlúcar la Mayor...	Sevilla...	R. N.
1.307	358	Eladio M. Espinosa López...	S.	»	18	II	1864	Albacete...	1	9	3	29	2	20	3	3	5	Tarazona...	Albacete...	
1.308	359	Antonio Palacios Galliano...	S.	»	4	VIII	1858	Granada...	1	9	3	28	11	5	3	6	12	Alhama...	Granada...	
1.309	360	Fernando Rodrigo Rodríguez...	E.	»	30	V	1863	Toledo...	1	9	3	28	5	12	3	3	5	Villafranca de los Caballeros...	Sevilla...	
1.310	361	Francisco Moya Litrán...	E.	»	15	II	1853	Almorá...	1	9	3	27	5	20	3	2	5	Tábornas...	Toledo...	
1.311	362	Joaquín Vázquez de la Paz...	E.	»	11	X	1865	Sevilla...	1	9	3	26	10	29	3	3	5	Almorá...	Almorá...	
1.312	363	Esteban Forcadell Calzada...	S.	»	15	II	1863	Tarragona...	1	9	3	26	9	5	3	3	5	Lora del Río...	Sevilla...	
1.313	364	Manuel Guarch Sabaté...	E.	»	9	IV	1857	Tarragona...	1	9	3	26	5	16	4	4	2	Caspel...	Zaragoza...	
1.313	364	Francisco Soler Formas...	S.	»	80	I	1875	Castellón...	1	9	3	26	5	15	3	7	8	Falset...	Tarragona...	
1.314	365	Francisco Pedras Juanes...	E.	»	9	X	1860	Salamanca...	1	9	3	25	6	26	3	3	5	Escuela del Hoc- picio...	Castellón...	Beneficencia.
1.315	366	Ricardo Soto Bravo...	E.	»	23	II	1849	Badajoz...	1	9	3	24	5	11	11	2	29	Trebujena...	Cádiz...	
1.316	367	Manuel Galindo Garofa...	E.	»	29	VI	1857	Sevilla...	1	9	3	16	4	2	3	4	2	San Fernando...	Cádiz...	
1.317	368	Francisco Parro Rojo...	E.	»	27	VII	1869	Málaga...	1	9	3	27	7	3	3	3	2	Almonte...	Huelva...	
1.318	369	José Abellán Vázquez...	N.	»	28	II	1855	Oronse...	1	9	3	32	2	24	3	3	2	Tolo...	Málaga...	
1.319	370	Francisco Fernández Ripoll...	E.	»	22	II	1864	Almorá...	1	9	3	23	4	20	3	3	2	Gangas...	Pontevedra...	
1.320	371	Cándido Lara Gaona...	E.	»	5	X	1866	Málaga...	1	9	3	26	3	4	3	3	2	Huéscar...	Granada...	
1.321	372	Jesús Rasero Monzó...	S.	»	13	XII	1867	Badajoz...	1	9	3	25	5	29	3	3	2	Alfarante...	Málaga...	G.º Bachiller.
1.322	373	Antonio Fernández Martínez...	E.	»	2	V	1849	Granada...	1	9	3	34	11	25	3	3	2	Setenil...	Adiz...	
1.323	374	Claudio Navarra Solanas...	E.	»	1º	XII	1849	Barcelona...	1	9	3	39	11	3	3	3	2	Fiñana...	Almería...	
1.324	375	Juan Palaci Giné...	E.	»	5	X	1847	Lérida...	1	9	3	37	8	26	3	3	10	San Boy de Llobregat...	Barcelona...	
1.325	376	Jacinto Villatoro Martín...	S.	»	11	IX	1863	Toledo...	1	9	3	26	1	17	2	3	3	Tarragona...	Tarragona...	
1.326	377	Víctor Jiménez de Lafuente...	E.	St.	6	III	1859	Soria...	1	9	3	31	5	22	2	3	23	Tomelloso...	Ciudad Real...	
1.327	378	José Cano Casillo...	E.	»	15	XI	1854	Almería...	1	9	3	26	3	16	3	3	23	Peñafiel...	Valladolid...	R. Superior. En co- misión con 1.100.
1.328	379	Juan Bautista Ibáñez Salz...	E.	»	29	VIII	1853	Cuenca...	1	9	3	32	5	14	3	3	23	Ecija...	Sevilla...	
																		Quintanar de la		

1.329	380	Sabino González Losa.	S.	4	VII	1858	Oviedo.	1	9	35	3	27	1	3	13	Orden.	Toledo.		
1.330	381	Antonio Cabrera Melero.	S.	5	VI	1859	Granada.	1	9	28	8	18	1	3	13	Mieres.	Oviedo.		
1.331	382	Juan Garefa Ráez.	E.	30	III	1863	Cáceres.	1	9	26	5	20	1	3	24	San Roque.	Cádiz.		
1.332	383	José Salvador Garzarán.	E.	19	II	1865	Teruel.	1	9	31	5	20	1	3	24	Medina de las Torres.			
1.333	384	Gustavo del Barco Pasamontes.	S.	17	XI	1864	Ciudad Real.	1	9	24	5	4	1	7	16	Segorbe.	Badajoz.	R. S.	
1.334	385	Juan Vicente Giner Torres.	S.	15	XII	1863	Valencia.	1	9	12	8	12	1	3	24	Vuldepeñas.	Castellón.		
1.335	386	Pedro María Pueyo Garefa.	S.	St.	22	IV	1875	Coruña.	1	9	7	6	29	1	3	24	Benifayó de Espioca.	Valencia.	En comisión con 1.100.
1.336	387	Juan de Dios Torres Luque.	S.	25	V	1867	Jaén.	1	9	7	4	10	1	10	16	Villajuán.	Pontevedra.		
1.337	388	Manuel Carnero Escrivano.	S.	3	I	1883	Granada.	1	9	7	2	14	1	10	16	Bayona.	Pontevedra.	Patronato. D. L.	
1.338	389	Juan Salainero Amat.	S.	21	IV	1880	Barcelona.	1	9	7	2	14	1	5	29	Andújar.	Jaén.		
1.339	390	Manuel Luque de la Torre.	S. y B.	St.	3	VI	1870	Granada.	1	9	21	5	15	1	4	20	Gorona.	Gerona.	
1.340	391	Felipe Cacho Pérez.	S. y B.	St.	23	IX	1875	Zaragoza.	1	9	10	8	15	1	3	20	Benamejí.	Córdoba.	
1.341	392	Andrés Cacho Pérez.	S. y B.	St.	17	X	1881	Soria.	1	9	10	8	15	1	1	19	Lagroño.	Lagroño.	
1.342	393	Emilio Castelló Rodríguez.	S. y B.	1º	X	1861	Avila.	1	9	32	4	22	1	4	13	Cebrieros.	Logroño.		
1.343	394	Francisco Garrido Guerrero.	S. y B.	29	I	1866	Badajoz.	1	9	26	4	22	1	3	20	Avila.	Guadalajara.		
1.344	395	Bruno Ilorca Lloret.	S. y B.	6	IV	1854	Alicante.	1	9	34	3	20	1	3	20	Sevilla.	Alicante.		
1.345	396	Vicente Artero Martínez.	S. y B.	14	IV	1861	Castellón.	1	9	30	1	12	1	10	11	Jávea.	Castellón.	R. S.	
1.346	397	Antonio Arnau Beltrán.	S. y B.	5	III	1866	Castellón.	1	9	32	2	4	1	7	9	Lucena.	Valencia.		
1.347	398	Quintín Polo Luceño.	S. y B.	31	X	1802	Cáceres.	1	9	29	6	8	1	3	20	Canals.	Cáceres.		
1.348	399	Casiano Blancho García.	S. y B.	12	X	1853	Salamanca.	1	9	36	2	28	1	9	3	Guadalupe.	Fermoselle.		
1.349	400	Joaquín Segura Montull.	S. y B.	25	VI	1852	Castellón.	1	9	34	5	25	1	3	20	Alboacér.	Sabiote.		
1.350	401	José Espejo Llábana.	S. y B.	26	VI	1866	Jaén.	1	9	31	11	10	1	1	1	Inca.	Jaén.		
1.351	402	Antonio Vidal Fullana.	S. y B.	19	IV	1854	Baleares.	1	9	30	11	8	1	2	1	Lorca.	Balears.		
1.352	403	Gabriel Almeida Castillo.	S. y B.	27	II	1863	Almería.	1	9	24	11	17	1	10	11	Blair.	Murcia.		
1.353	404	Carlos Gareja Rodríguez.	S. y B.	4	XI	1860	Alicante.	1	9	29	7	1	1	1	7	Chinchilla.	Alicante.		
1.354	405	Octavio Miranda Escrivano.	S. y B.	28	XII	1856	Albacete.	1	9	26	9	19	1	3	20	Logroño.	Albacete.		
1.355	406	Sidonio Inclauspe Elizondo.	S. y B.	23	VIII	1881	Navarra.	1	9	10	8	15	1	6	9	Corral de Almagro.	Logroño.		
1.356	407	Filomeno Royuela Portillo.	E.	4	VII	1850	Toledo.	1	9	36	10	22	1	7	2	Corral de Almagro.	Toledo.		
1.357	408	José Freire González.	E.	17	XI	1866	Sevilla.	1	9	31	8	20	1	3	20	guer.	Granada.		
1.358	409	Francisco Esteban Esteban.	N.	St.	10	X	1870	Burgos.	1	9	27	1	3	1	3	20	Padul.	Medina de Rioseco.	
1.359	410	Luis González Pérez.	N.	10	X	1857	Valladolid.	1	9	26	2	16	1	6	2	Valderas.	Valladolid.		
1.360	411	Juan Santiago Fonseca Hormosa.	S.	23	V	1861	Badajoz.	1	9	24	10	10	1	3	20	Barcarrota.	Badajoz.		
1.361	412	José María Guardia Boix.	S.	20	VIII	1860	Tarragona.	1	9	27	5	20	1	3	20	Reus.	Tarragona.		
1.362	413	Pedro Jiménez Cruz García Cuerba.	S.	15	III	1863	Toledo.	1	9	33	1	21	1	10	7	Villacañas.	Toledo.		
1.363	414	Dionisio Pajares Hernández.	S.	19	X	1868	Valladolid.	1	9	27	9	20	1	4	8	Sabote.	Jaén.		
1.364	415	Isidro Senosiain Iruzun.	S.	15	V	1856	Navarra.	1	9	26	9	28	1	3	24	Urda.	Toledo.		
1.365	416	Manuel Penalva Molina.	E. y B.	17	X	1860	Alicante.	1	9	26	5	25	1	3	20	Ibros.	Jaén.		
1.366	417	Diego Franco Garefa.	S.	11	II	1858	Badajoz.	1	9	24	11	18	1	3	20	Badajoz.	Badajoz.		
1.367	418	Martintiano Sánchez Escobar Ortiz Vivanco.	S.	2	VII	1865	Toledo.	1	9	27	8	3	1	6	23	Gálvez.	Toledo.	En comisión.	
1.368	419	Félix Gil Rico.	S.	21	II	1869	Cáceres.	1	9	25	6	20	1	5	18	Zalamca.	Badajoz.		
1.369	420	Juan B. Mas Miralles.	E.	21	IX	1859	Alicante.	1	9	24	11	6	1	3	20	Totana.	Murcia.		
1.370	421	Santos Palacián López.	N.	4	VII	1864	Teruel.	1	9	24	9	1	1	5	14	Belalcázar.	Córdoba.		
1.371	422	Casimiro del Campo y Casas.	S.	St.	4	III	1863	Logroño.	1	9	32	6	23	1	3	20	Irún.	Guipúzcoa.	
1.372	423	Arsenio Gregorio García López.	E.	23	IV	1868	Cuenca.	1	9	26	7	23	1	3	20	Torrenuova.	Ciudad Real.		
1.373	424	Hermenegildo Ochoa Gil.	E.	13	IV	1861	Logroño.	1	9	15	15	15	1	8	14	Falces.	Navarra.		
1.374	425	Carlos Molina Esteban.	E.	3	XI	1862	Teruel.	1	9	30	9	16	1	2	12	Albatera.	Alicante.		
1.375	426	Antonio Zarzuelo Cancio.	S.	17	I	1857	Palencia.	1	9	29	6	5	1	5	12	Yébenos.	Toledo.		
1.376	427	Pascual Altemir Andina.	S.	30	I	1864	Huesca.	1	9	30	13	2	9	9	10	Almagro.	Ciudad Real.		
1.377	428	Manuel F. López Sepúlveda Gallego.	E.	29	VII	1847	Ciudad Real.	1	9	32	4	4	1	3	20	Sta. Cruz de la Zarza.	Grado Bachiller.		
1.378	429	José Arias Cerezo.	S.	15	III	1860	Huesca.	1	9	38	11	28	1	1	9	Guernica.	Vizcaya.		
1.379	430	Salustiano E. Saigado Garefa.	E.	24	VII	1866	León.	1	9	24	5	27	2	4	12	Aracena.	Huelva.		
1.380	431	Ramón Lujana Soriano.	E.	18	VI	1816	Almería.	1	9	42	11	15	3	9	26	Albox.	Almería.		
1.381	432	Álvaro Agote Manzano.	E.	9	IV	1863	Coruña.	1	9	30	11	11	1	3	20	Mugardos.	Coruña.		

(Continuará.)

ponder de los cargos que le resultan del sumario que contra dicho sujeto y otro se sigue en este Juzgado, sobre robo.

1166

833

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de La Carlota, calle de Paja, número 2, de profesión jornalero, hijo de Juan y Antonia, de cuarenta y nueve años, de estado casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para ser constituido en prisión, á fin de que extinga la condena impuesta en causa por hurto.

1138

834

CONEZALEZ PRIETO, Francisco y María Salvo; de profesión lañadores; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel por haberse decretado la prisión en la causa que se les instruye por robo, apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

1162

835

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Linares, Tetuán, número 26; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1137

836

José, El Gitano, entendido también por Luis, domador de caballos, cuya captura se interesa á todas las Autoridades y Agentes, de cuarenta años, moreno, alto, delgado, ojos negros, nariz afillada, una bigote poco poblado, que tira á rubio, un poco pintado de viruela, viste traje negro y algunas veces chaqueta blanca; domiciliado últimamente en Alicante, según se crece; procesado por disparo, lesiones y la cruenta muerte de una mujer; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de declarado rebelde.

1159

837

LARRO SEOANE, Andrés; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Padrón; de estado casado, profesión confitero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santiago; penado en sumario que se le siguió por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, para sufrir la pena que se le impuso.

1139

840

MARTINEZ PERIS, Francisco; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1124

841

MATIU EXPÓSITO, Dolores; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

1122

MESA SANCHEZ, Manuela Francisca; domiciliada últimamente en Baza ó Cúllar; comparecerá dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión y ampliarle sus declaraciones; apercibido que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiese lugar.

1144

842

MONTORI OTAL, Pascual; natural de Biel, provincia de Zaragoza, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Leonardo y Francisca; estatura regular, recio, color moreno, pelo claro, tiene una cicatriz en el lado derecho ó izquierdo de la barba, le falta un trocito de pelo en la cabeza de una cicatriz; viste pantalón de pana negra, blusa también negra á cuadritos, alpargatas blancas corradas y boina, lugado de las Cárcel de este partido; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ejec de los Caballeros, al objeto de hacerle un emplazamiento en causa que contra él mismo se instruye, sobre robo de cinco sacos de trigo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1140

843

MORENO BRAVO, Antonio; hijo de Rafael y Carmen, natural de Bilbao, estado soltero, profesión jardinero, de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Maudesa, al objeto de constituirse en prisión.

1155

844

PALACIOS PEÑA, Juan, (a) Pirinaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye contra él mismo y otros por hurto.

1148

845

PÁZ JUARRANZ, Eduardo; de treinta años, de estado soltero, de oficio hojalatero, natural de Madrid, transeunte; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, ante la Sala audiencia del Juzgado de Boltanya, para reducirlo á prisión, apercibíndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

1134

846

PEREZ BERLINCCHES, Álvaro; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión dependiente, de trece años; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Colón, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

1131

848

PUENTE AGUIRRE, Valentín; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Dionisia, de estado soltero, profesión ebanista, natural y vecino de Vitoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para notificarle el auto de terminación y emplazarle en el expresado sumario, seguido contra él mismo y otros.

1167

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; natural de Graus, provincia de Huesca, estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de Joaquín y Marianna; domiciliado últimamente en la calle de Junqueras, número 8, entreuelo, de Barcelona; procesado por injurias á la Autoridad por medio de la imprenta, causa número 813 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1130

850

VEGA LLANO, Juan Félix; de veintitrés años, hijo de Francisco y Concepción, estado casado, natural y vecino de Llano del Río, Concejo de Piloña, que fué su último domicilio, profesión labrador, instruido; procesado en causa por daños; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Infiesto, para constituirse en prisión acordada por la superioridad, por haberse tenido que suspender el juicio oral de la indicada causa, por su incomparecencia.

1146

851

VILA CANES, José; de veinte años, estado soltero, profesión cocinero, natural de Figuerola (Lérida); domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Codorníu, número 8, posada de Tarragona; procesado en causa por estafa, que se le sigue con el número 78 del año 1915; comparecerá ante este Juzgado de Illescas, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

1145

852

UBERUAGA ZAVALA, Asensio; hijo de Pedro y María, natural de Arbaceguil (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Arrazúa (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñaras, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 13 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG 335

853

Un individuo llamado El Chileno, que el día 19 de Mayo de 1914 estuvo á bordo del vapor austro-americano Alice; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por disparo de arma de fuego, instruida por el Capitán de corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM - 284

854

VIDAL VILLELLA, Ramón; hijo de Ramón y Filomena, natural de Veciana (Barcelona), avecindado en su pueblo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, de estado soltero y oficio jornalero; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo.

ojos azules, nariz regular, barba y boca liciem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; destinado como recluta del cupo de instrucción del Reemplazo de 1912, á la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración, el cual comparecerá en término de treinta días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez de causas permanente de esta Capitanía General, D. Aquilino Soler de Ballester, residente en esta Plaza, calle del Bruch, número 88, piso primero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Barcelona, 8 de Enero de 1916.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Aquilino Soler. JG—211

855

ZUBILLAGA RODRIGUEZ, Aquilino, natural de Laredo (Santander), hijo de Aquilino y Avelina, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Colindres (Santander); procesado de su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 22 de Enero de 1916.—Juan Antonio del Rivero. M—315

## Audencias Preliminares.

## ALMERIA

En cumplimiento de lo acordado por la Sección segunda de esta Audiencia en proveído de 22 del actual, dictado en la causa número 19 del año 1912, incoada en el Juzgado de Canjáyar, por falsedad, contra D. José María Arauce y Maestre de San Juan, se hace saber á los que resulten herederos de D. Leonardo Campos Campos—que falleció en la villa de Paterna el 14 de Diciembre de 1914—, que ha fallecido el Procurador D. José Rodríguez Valero, que en representación del Sr. Campos ejercitaba la acusación privada en la causa referida anteriormente; en su virtud, se requiere por medio del presente edicto á dichos herederos para que en el plazo de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, puedan personarse en la citada causa, designando Procurador que continúe ejercitando los derechos que invocaba el causante, con apercibimiento de tenerles por desistidos de sus expresados derechos y continuar sin su intervención la ulterior tramitación de la causa.

Almería, 24 de Enero de 1916.—El Presidente de la Sección, Serrano.

JC—24

## Instancia de Primera Instancia.

## ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra de cinco años, pelo entrecano, mediana, herrada de las manos, propiedad del vecino de Coín, Andrés Gil Gen-

zález, y que le fué hurtada la mañana del día 12 de Junio anterior de unos rastros del cortijo de Francisco Bocetra, partido de Casa Palma, término municipal de Cártama, y cuso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 14 de Agosto de 1915.—José Antonio Romeu.—P. M. de S. S., Antonio Bootell. JO—1193

## ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 21 del actual y del domicilio del vecino de Hornachos, Pedro Ace Flores, fueron robadas 500 pesetas en metálico, próximamente, entre las cuales había 49 monedas de plata de á cinco pesetas, de las de Amadeo y Gobierno provisional, y 80 monedas del mismo valor, bustos de Alfonso XIII y Alfonso XII, contenidas todas ellas en un bolso de piel de chivo blanca, y como unas 25 pesetas en calderilla, contenidas en un bolso de piel de chivo negra, ignorándose el paradero de lo robado y quién sea el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo robado y á averiguar quién sea el autor ó autores del hecho, poniendo uno y otros, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Así lo he acordado en el sumario que por el mencionado hecho instruyo con el número 13 del corriente año.

Almendralejo, 26 de Enero de 1916.—M. Mesa Chaix.—D. S. O., Juan Plaza.

JO—1192

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Ciudad Real y Toledo, cita y llama al individuo cuyas señas después se consignan, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 7 del presente año, sobre robo de 60 pesetas á José Serrano Jurado; con la preventión de que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

## Señas.

Un tal Antonio, de estatura baja, delgado, de unos treinta años, que la noche del 18 al 19 del actual durmió en la posada llamada del Sol, de la villa de Puertoallano.

Almodóvar del Campo, 26 de Enero de 1916.—Pedro Muñoz. JO—1126

## ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de las cuatro cabras que á continuación se señalan, hurtadas en la noche del 13 del corriente á Bonifacio García Rodríguez en término de San Esteban del Valle, poniéndolas á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las cabras.

Una de seis años, pelicana, cuerno de

cabra, uno roto por la mitad, en la oreja derecha endida y ramisaco, y en la izquierda ramisaco por delante y despantada.

Otra de tres años, pelo colorado, señal la misma, cuerno de cabra natural.

Otra de tres años, pelo negro, señal la misma y cuerno de cabra natural.

Otra de cinco años, de pelo entre colorado y galano, señal la misma y cuerno natural de cabra.

Arenas de San Pedro, 24 de Enero de 1916.—Julio de la Cueva.—Diego Sánchez. JO—1127

## AVILÉS

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido en la demanda incidental promovida por el Procurador D. Angel Blanco Fuentetaja, en nombre de D. Valeriana Fernández y Fernández, vecina del barrio de los Guardados, parroquia de Trazona, Municipio de Gózón, ea petición de que se declare pobre en concepto legal á la expresa D. Valeriana para proponer juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de una cantidad á intereses de la misma, contra los herederos de D. León Solís y Bango, cuyos nombres y paradero se ignoran; se emplaza á los indicados herederos desconocidos para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de la presente en *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan y contesten á dicha demanda incidental de pobreza, bajo apercibimiento de pararles, en otro caso, el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Avilés, 26 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Federico Fernández. JC—25

## CAMBADOS

D. Celestino Vilar Teijeira, Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público: Que en la pieza de examen, raduación y pago de los créditos contra la sociedad quebrada González y Fernández, de Villagarcía de Arosa, se acordó, por providencia de 15 del corriente, prefijar el término de treinta y cinco días, dentro del cual habrán de presentar los acreedores á los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y se señala el 15 de Marzo próximo, á las once, en esta Sala de Audiencia, para celebración de la Junta que ha de examinar y reconocer dichos créditos.

Y para su notoriedad á inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente edicto, que firmo en Cambados á 18 de Enero de 1916.—Celestino Vilar.—Ante mí, Luciano Farina Varela. X—170

## ESTEPONA

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo en la villa de Casares, se ruega á todas las Autoridades y se ordena á todos los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que se detallan á continuación sustraídos á Francisca Mora Mené y otros el día 7 del actual y á la detención de sus poseedores ilegítimos, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

## Efectos.

Dos mantas á cuadros blancos y azules, calidad inferior.

Dos cobertores algodón oscuro, calidad inferior.

Nueve sábanas blancas, dos con bordados á mano, dos con puntas de encaje y las cinco restantes de muselina blanca.

Seis fundas de almohada blancas.

Un traje de hombre, compuesto de chaqueta y chaleco de lana buena y pantalón de pana color oscuro canela.

Cinco vestidos de mujer.

Una enagua negra de franela.

Un mantón merino de fleco corto.

Un pañuelo negro de seda para la cabeza con ramos estampados.

Cuatro vestidos de mujer.

Cuatro efectos reseñados eran de la propiedad de Miguel Espinosa Parra y su esposa.

Un traje de hombre compuesto de pañuelo de paño bueno sin astracán y un pantalón pana color café mediana calidad.

Un tocado nuevo ó chal, superior calidad.

Un mantón de Manila de talle color granate.

Una enagua fina blanca con volante encaje.

Unos zapatos nuevos de becerro claros.

Un chal negro liso y de punto.

Una colcha de hilo blanca.

De la pertenencia de José Gavira Parra.

Dado en Estepona á 13 de Enero de 1916.—Rafael Monzón.—El Secretario, Juan Aracil. JO—1141

#### GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito y llamo á Ramona Flores, mujer de Juan José Fernández Palacios, cuyo actual paradero se ignora, y á cuantas personas se encontraban en el lavadero de la villa de Ubrique con la gitana María Flores Jiménez y presenciaran cuando ésta se marchó con el gitano Emilio Fernández Palacios en uno de los días del mes de Octubre último, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en el sumario que instruyo por delito de corrupción de menores, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Grazalema, 25 de Enero de 1916.—Jerónimo del Pozo Herrera.—El Secretario judicial, Atanasio Gago.

JO—1142

#### JACA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por el presente hago saber: Que no habiendo podido ser identificado el cadáver de un hombre hallado la noche del 19 del actual en un pajar del vecino del pueblo de Osma Mariano Tesa Garcés, en donde fué alojado mendigo que iba imprimiendo la caridad pública, cuyas señas personales y de vestir se expresan á continuación, se publica su muerte por medio del presente y término de quince días, á fin de que llegando á conocimiento de su familia, si la tuviese, ó personas interesadas, se presenten en esto Juzgado al objeto de recibirlas declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Señas personales y de vestir.

Edad cuarenta y dos á cuarenta y cinco años, estatura alta, que no puede precisarse con exactitud por hallarse algún tanto encorvado, bigote y barba larga, camisa rayada de Arabia, calzoncillos blancos, pantalón de pana rayada, chaleco de patén, dos chaquetas, una patén rayada, otra de lana completamente deteriorada, una gorra de visera y un par de alpargatas de tela blancas.

Jaca, 25 de Enero de 1916.—Ramón Gayoso Arias.—El Secretario judicial, Vicente Aventin. JO—1147

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una mula de dieciocho meses, alzada 1,31 metros, capa negra, raza española, castaña, bragada y bebe con el inferior, herrada en el anca derecha letra X, 3, por estar asegurada en el Fénix Agrícola, propiedad de Bernardino Tomé Gilberto, que fué hurtada en término de Vilches la noche del 6 del actual, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 21 de Enero de 1916.—Eduardo F.-Pita. JO—1136

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo de diez años, capón, castaño encendido, de 1,51 metros de alzada, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra J. 7, otro mulo de ocho años, capón, de 1,50 metros de alzada y con la misma marca y en el mismo sitio que el anterior, propiedad de Mateo Parrilla Rodríguez, que fueron robadas en una casa del pueblo de Navas de San Juan la madrugada del 17 del actual, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 25 de Enero de 1916.—Eduardo F.-Pita.—P. S. M., Antonio Manjón. JO—1135

#### LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos del ramo de responsabilidad civil dimanante de causa sobre contrabando, números 607-238 de 1914, contra Juan Celorio Crespo (menor), vecino que fué de Matolebreras, declarado rebelde, se requiere á dicho procesado para que en el término de cinco días haga efectiva la suma de 3.293 pesetas 46 céntimos, á que asciende la tasación de costas practicadas en dicha causa, bajo apercibimiento que, do no hacerlo, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Dado en Lérida á 22 de Enero de 1916.—Marcelino Fornández. JO—1150

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tan-

to civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de 150 pesetas en monedas de á cinco y 50 pesetas más en monedas de una y dos pesetas, robadas la noche del 24 de Diciembre último á Luis Lara López, vecino de Palma del Río, y habidas las pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Posadas, 26 de Enero de 1916.—Manuel Heredia. JO—1161

#### SUECA

D. Juan Parody Mena, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Vicente Tomás Sanchís, de ignorado paradero, para que como uno de los hijos y herederos de Antonino Tomás Calatayud, que fué encontrado cadáver en el riego de la Joya, término de Sollana, cerca de la vía férrea de Silla á Cullera, en la mañana del día 13 del actual, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; pues así lo tengo mandado en las diligencias que instruyo sobre muerte causal del Antonino Tomás Calatayud.

Dado en Sueca á 19 de Enero de 1916.—Juan Parody.—El Secretario judicial, Vicente Miragall. JO—1167

Juzgados de primera instancia

#### MADRID—UNIVERSIDAD

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos, D. Gregorio Sánchez y D. Ernesto Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Puente Rochi, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á Manuel Puente Rochi, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 8 de Enero de 1907; y al pago de las costas del presente juicio; notificándose á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera. = G. Sánchez Puerta. = Ernesto Vignote.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Manuel Puente Rochi, expido el presente en Madrid á 26 de Enero de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V. B.: El Juez, Gabriel de Usera. JO—1136